Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 174 de 2010

COLEGIO ALEMÁN DE MONTEVIDEO
ver exposición

DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INAVI)
ver exposición

PERSONAL CONTRATADO DEL JARDÍN MATERNAL DE ADUANA
ver exposición

IMPRESOS VANNI
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de agosto de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señores Representantes Marcelo Bistolfi (Vicepresidente) y Carlos Coitiño (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Raúl Olivera, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.

ASISTE: Señora Representante Graciela Matiauda Espino.

INVITADOS: Por el Colegio Alemán de Montevideo, profesor Alberto Martínez Graña, Director; señor Pedro Andrés Mondino Lonz, Administrador; contador Andrés Daniel Rosendorff Golomb, Presidente Comisión Directiva Escolares; doctora María del Luján Riaño y doctor Jorge Alejandro Castello Illione, Asesores Letrados.

Por INAVI, enólogo Ricardo Calvo, Presidente; señor Gonzalo Martínez, Delegado MIEM y economista Roberto Methol, Delegado MEF.

Por personal contratado del Jardín Maternal de Aduana, señoras Ana Claudia Tarres Dieguez y Nery López Peyronel.

Por Impresos Vanni, señor Juan José Vanni, acompañado por su asesora legal, doctora Sandra Colman.

SEÑOR PRESIDENTE (Bistolfi).- Habiendo número, está abierta la sesión.

En nombre de la Comisión de Legislación del Trabajo le damos la bienvenida al profesor Alberto Martínez Graña, Director del Colegio Alemán; el señor Pedro Mondino, administrador; el doctor Jorge Castello; el contador Andrés Rosendorff, Presidente de la Comisión Directiva de Escolares, y la doctora María del Luján Riaño, asesora legal. Ustedes habrán recibido la versión taquigráfica de la exposición del SINTEP, respecto de la que seguramente darán vuestra opinión. Estamos a la orden para escucharlos.

SEÑOR MONDINO.- Antes que nada queremos agradecer la remisión de la versión taquigráfica de la reunión pasada y la oportunidad que nos dan de brindar nuestra versión de la situación actual.

Hemos preparado una serie de carpetas con documentación que vamos a dejar y un pequeño memorándum al que daré lectura, en el cual respondemos puntualmente a los distintos conceptos contenidos en la versión taquigráfica que nos remitieron. Intentamos ser lo más breves y concisos posible. Recogimos de la versión taquigráfica una serie de puntos que contestaremos.

En primer lugar, comenzaré afirmando rotundamente que el Colegio Alemán en ningún momento ha violado en forma alguna la Ley Nº 17.940, de fuero sindical.

En segundo lugar, diré que ninguno de los dos únicos trabajadores afiliados al SINTEP cotizantes a través de nuestro Colegio téngase en cuenta que hablamos de un total de 250 empleados ha sido ni es objeto de sanciones sistemáticas. En una de las carpetas que les entregamos adjuntamos las dos únicas sanciones recibidas por el señor Eduardo Pons y la única sanción recibida por el señor Pedro Espino en los últimos tres años. Tal como queda comprobado en la documentación, todas se han tramitado con el debido proceso de investigación administrativa y fueron motivadas por notorios incumplimientos en los deberes de sus cargos.

En la versión taquigráfica que nos remitieron, el SINTEP hace referencia a que los trabajadores están enfrentados a perder su fuente laboral. Nosotros desconocemos totalmente en mérito a qué lo expresan. Desconocemos también el eventual aislamiento de ambos trabajadores a que hace referencia, salvo situaciones interpersonales que pueden existir en la Institución, pero en las cuales esta, como tal, no tiene intervención.

En cuanto a la libertad sindical, todo trabajador del Colegio Alemán ha tenido y tiene absoluta libertad de afiliarse o no al núcleo de trabajadores que integran únicamente los señores Edgardo Pons y Pedro Espino, así como a cualquier otra asociación u organización. Es más: existen otros funcionarios del Colegio afiliados al SINTEP que cotizan en otras instituciones de enseñanza y que, entre otros, han expresado a través de la prensa su desconocimiento de la representatividad de dichos delegados del núcleo de base. También adjuntamos entre la documentación las publicaciones de prensa al respecto.

En cuanto al diálogo entre el Colegio y el SINTEP, este se ha visto notoriamente dificultado ante la actitud intransigente del sindicato, por no dar respuesta a las reiteradas solicitudes de aclaración por parte de la institución por los agravios públicos de que hemos sido objeto a través de la página web del sindicato, de las carteleras de otros colegios en las cuales, entre otras cosas, se nos tilda de fascistas y por reiterados escraches, con agresiones verbales a padres y alumnos, que se llevaron a cabo en la puerta del Colegio. Ante esto, el Colegio inició varias acciones a través de notas al entonces Director Nacional de Trabajo, señor Baráibar, y, posteriormente, remitimos un memorándum y mantuvimos una reunión con su sucesora, la doctora Lagarmilla. Esto también está incluido en la documentación que les proporcionamos.

Más allá de esto, por nota de fecha 3 de diciembre de 2009 que también adjuntamos, el Colegio expresó al SINTEP su vocación de diálogo en un marco de mutuo respeto, indispensable para cualquier situación de relacionamiento. Este marco de mutuo respeto fue sugerido, precisamente, por uno de los representantes del PIT CNT, el señor Franco, quien participó en varias reuniones entre el SINTEP y el Colegio. Quiero aclarar, además, que con el SINTEP, tanto en la DINATRA como a nivel bipartito, hemos mantenido muchas reuniones.

No ha existido violación alguna a la Ley Nº 17.940, de fuero sindical, en lo que refiere a la habilitación de las carteleras sindicales, que se encuentran en todas las Salas de Profesores del Colegio y a las que tiene acceso la totalidad del personal. Esto fue corroborado por una inspección de la Inspección General del Trabajo que, como tal, fue totalmente sorpresiva. En esa ocasión, se labró un acta, con fecha 3 de junio, donde quedó corroborado lo que acabo de decir. Esa acta también la adjuntamos.

Para finalizar, con relación a los eventuales obstáculos que manifiesta el SINTEP que habrían sido interpuestos por el Colegio para la actuación sindical del señor Pons y su concurrencia a audiencias en la DINATRA hecho por el que se afirma que fue sancionado, queremos aclarar que no se sanciona a un funcionario por asistir a una audiencia en la DINATRA.

En primer lugar, existe un convenio lo adjuntamos AIDEP-SINTEP, de fecha 13 de diciembre de 2007, en el que se establece la obligación de un preaviso formal, lógico para los casos de instituciones de enseñanza a las que concurren menores, a efectos de cubrir su ausencia y que los colegios puedan tomar los debidos recaudos. En este caso no se cumplió con dicha norma, no obstante haber recibido en otras oportunidades en las que tampoco se cumplieron los plazos advertencias escritas al respecto, que también estamos adjuntando. En esa ocasión, el Colegio, demostrando su buena voluntad, no descontó el tiempo no trabajado.

Finalmente, como muestra de buena voluntad del Colegio, en este caso puntual se resolvió no descontar el tiempo no trabajado y, una vez más, apostar a una futura adecuación a la norma vigente, levantar la observación que le había sido impuesta y reducir el plazo de aviso que en el acuerdo AIDEP-SINTEP estaba fijado en una semana a solo veinticuatro horas.

La documentación de todo lo que he manifestado queda a disposición de la Comisión.

SEÑOR COITIÑO.- Quiero poner de manifiesto una preocupación. Más allá de los elementos que ustedes traen, que responden particularmente a los distintos temas que la delegación de trabajadores planteara anteriormente, existe preocupación en la Comisión eso es lo que motiva este intercambio ante la visualización de dificultades de relacionamiento, y a ellas apuntamos. En cada situación la razón corresponderá a unos u a otros, pero indudablemente que deben existir las mejores condiciones para lograr un relacionamiento franco dejando de lado los adjetivos, que normalmente dificultan el relacionamiento y, precisamente, es interés de esta Comisión contribuir a mejorar esas condiciones.

Los trabajadores plantearon, en algunos casos, la existencia de dificultades y demoras para lograr un diálogo y, en otros, de un diálogo sin avances. No tenemos elementos como para decir quién es responsable de esta situación, pero queremos plantear nuestra preocupación y nuestra inquietud en cuanto a si ustedes están en condiciones de mejorar ese relacionamiento, lo que implica un reconocimiento a las organizaciones sindicales. En repetidas oportunidades, se han presentado delegaciones con integrantes del PIT-CNT, del SINTEP; los trabajadores del Colegio Alemán, aquellos que libremente así lo interpreten, tienen una representación por esa vía. Por lo tanto, el diálogo con el SINTEP resulta importante en tanto es un diálogo con aquellos trabajadores afiliados a ese sindicato.

De manera que nuestra pregunta apunta a saber si estamos en condiciones de mejorar ese relacionamiento y así, en el marco del diálogo, todos los puntos de vista se vayan encontrando. De ninguna manera se puede estar ajeno a que el cumplimiento de los objetivos del Colegio Alemán han sido el resultado naturalmente de los responsables de su dirección, pero también de los trabajadores. Siempre hemos pensado que mejorar las condiciones de diálogo es mejorar también la concreción de los objetivos, en este caso los que el Colegio Alemán tenga planteados.

Por lo tanto, queremos saber si se puede trabajar para mejorar el diálogo. Nosotros no podemos considerar como verdad absoluta lo que los trabajadores expresaron, si bien trajeron los fundamentos que en alguna medida probaron que ese diálogo no se estaba procesando en las mejores condiciones. Naturalmente, cada uno tendrá su autocrítica con respecto a cuánto contribuyó o no en ese camino.

Como integrante de esta Comisión, desearía lograr de parte de ustedes una disposición a mejorar ese diálogo. Por supuesto que cada uno defenderá, en el marco de ese diálogo, lo que cree que es justo.

Esa es nuestra inquietud. Con respecto a los otros puntos, leeremos con atención el material que nos aportaron. Si algo no nos quedara claro, tomaríamos contacto nuevamente con ustedes.

SEÑOR MONDINO.- Coincido totalmente con lo que acaba de expresar el señor Diputado Coitiño. El Colegio ha expresado más de una vez, y ratifica aquí, su voluntad de diálogo. Creemos que ese es el único camino y que a través del enfrentamiento no se llega absolutamente a nada, para ninguna de las dos partes. Pero debemos reconocer, y creemos que nuestro interlocutor también debe hacerlo, que para que haya un diálogo franco en el que podamos discutir civilizadamente los dos puntos de vista, es imprescindible que exista un clima de mutuo respeto.

El Colegio entiende puede haber otro punto de vista que ha sido muy respetuoso de los derechos de la otra parte, pero no fuimos correspondidos, sino que hemos sido seriamente agraviados. Es importante destacar no sé si ha hecho hasta ahora que el nuestro es un colegio congestionado. Nosotros recibimos un apoyo importante; somos un colegio dependiente de la República Federal de Alemania, cuyo Director General es un funcionario alemán. Agraviar al Colegio Alemán no solo es agraviar a la institución o a las autoridades uruguayas, sino que es agraviar a la parte alemana así fue recibido, que no comprende cómo puede existir un clima de este tipo.

Por eso, creo que es muy importante reitero, como condición previa y sine qua non para lograr un diálogo franco, que haya un clima de respeto. Nos hemos sentido agraviados y no hemos encontrado la voluntad mínima de recomponer esa relación; muy por el contrario, todas las acciones que realizó el SINTEP a partir de los agravios iniciales a través de su página web, y de carteleras en otros colegios, todas las acciones posteriores, los escraches y los actos de violencia, han ido profundizando la separación. Tanto es así que, inclusive, nos han hecho poner en duda la verdadera voluntad de diálogo del SINTEP, porque es obvio que a través de ese tipo de acciones no se puede llegar a un diálogo franco; y, sin embargo, esas acciones se han reiterado y profundizado.

El Colegio Alemán tiene ciento cincuenta y tres años de existencia; una tradición muy importante. En todos los ámbitos existe esa disposición al diálogo por supuesto que existe y, además, compartiendo lo que dijo el señor Diputado Coitiño recién, creemos que ese es el camino, pero requiere que lo hagamos de la forma en que lo estamos haciendo en este momento.

SEÑOR TIERNO.- Bienvenida la delegación.

De la exposición que hizo el señor Mondino en representación del Colegio Alemán, me surgen algunas dudas. ¿Sólo dos afiliados tienen del SINTEP, o solo dos afiliados están en conflicto con el Colegio Alemán?

SEÑOR MONDINO.- El Colegio Alemán tiene 250 empleados.

SEÑOR TIERNO.- ¿Y afiliados al Sindicato?

SEÑOR MONDINO.- Dos.

SEÑOR TIERNO.- ¿Sólo dos?

SEÑOR MONDINO.- Solo hay dos afiliados cotizantes por el Colegio Alemán. Es decir, hay docentes afiliados al SINTEP por otros colegios.

SEÑOR TIERNO.- Al leer la versión taquigráfica contenida en las actas y por haber estado presente cuando vino la delegación del SINTEP puedo decir que ellos hablaron de persecución planificada y organizada, y de otras cuestiones que los invitados deben haber leído. Por lo que manifiesta la delegación, esto no se da y se respetan las libertades sindicales. Acompañando lo que dice el señor Diputado Coitiño, se nos genera una gran duda porque, en definitiva, la posibilidad que tenemos como Comisión es tratar de mediar y de buscar el buen entendimiento y el diálogo entre las partes.

La última pregunta que les hago es la siguiente. ¿Las autoridades del Colegio han tenido contacto con el actual Director de la DINATRA organismo que está en conocimiento de esta situación, por lo que han manifestado, el señor Romero, o el último contacto que tuvieron con la DINATRA fue con el anterior Director, el compañero Baráibar?

SEÑOR MONDINO.- Tuvimos contacto con el señor Baráibar, con la doctora Lagarmilla, y es intención retomar el contacto en los próximos días a través del nuevo Director, el señor Romero, para reflotar el tema por parte del Colegio.

SEÑOR TIERNO.- Quiero formular una última pregunta, que no sé si podrán evacuar. ¿Saben cuántos empleados del Colegio Alemán están afiliados al SINTEP?

SEÑOR MARTÍNEZ GRAÑA.- Sabemos que hay afiliados, porque han venido a expresarnos que han ido al SINTEP pretendiendo ser escuchados para manifestar sus puntos de vista ya que no se sienten representados por estos dos señores, pero no han sido recibidos. Como soy el Director y no llevo el control de quién es afiliado a ningún lado, no puedo dar un número. Puedo decir que ha habido varios profesores que han pretendido hacer una mediación con la dirección del SINTEP y, aparentemente lo que se nos dice a nosotros; aparece en una cartelera, no han sido recibidos. ¿Cuántos? No tengo idea.

De todas maneras, nosotros hemos presentado cartas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que no han tenido respuesta. Esas cartas iban dirigidas al señor Baráibar y en ellas planteábamos todo este tema. Yo represento a la parte uruguaya del Colegio, pero para la colectividad alemana, lo que publicó el SINTEP en la página web es realmente muy agresivo; advertirán que así es si lo leen.

SEÑOR TIERNO.- ¿En qué fecha enviaron la carta al señor Baráibar?

SEÑOR MARTÍNEZ GRAÑA.- La carta figura entre el material que entregamos a la Comisión. Puede ocurrir que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos responda algo y, como dijimos con la doctora Lagarmilla, se puede reiterar el pedido de ser recibidos, pero creo que si hubiera una explicación o si se suavizaran las expresiones agresivas que se vertieron a la opinión pública sobre la colectividad del Colegio Alemán se daría un gran paso, no digo para que se cumpla con la ley porque ya se cumple, sino para lograr algo que va más allá de la ley: un diálogo. Para ello, es importante el mutuo respeto y es necesario marcar ciertas reglas de juego, de las dos partes.

SEÑOR MONDINO.- Ampliando lo que manifestó el señor Director, quiero decir que la carta mencionada tiene fecha 9 de junio de 2008 y fue dirigida al señor Director Baráibar.

Voy a dar lectura a lo que se publicó en la página web. Allí se estableció: "A la opinión pública.- 1º de mayo de 1886.- En Chicago cuatro obreros son enviados a la horca por defender sus derechos (Juicio año 1887).- 14 de mayo de 2008.- La patronal del Colegio Alemán impedida de aplicarles la pena de muerte envía a sus trabajadores presos por defender sus derechos.- El método fascista del Colegio Alemán no pasará. ¡Viva la lucha de los trabajadores de la enseñanza privada! SINTEP CESEU PIT-CNT".

Aclaro que cuando se refieren a presos es porque uno de ellos amenazó de muerte a una compañera de trabajo, ella hizo la denuncia penal, vino la policía y se lo llevó preso; inclusive, el caso pasó al juez. Esa es la situación.

SEÑOR VIDALÍN.- Expreso la complacencia de verlos, en especial al señor Director, un hombre con tanta trayectoria en la enseñanza privada; enaltece al Colegio con su presencia, indudablemente acompañado por un gran equipo.

Quiero reafirmar un hecho. La delegación expresa que hay dos empleados del Colegio Alemán que están afiliados al SINTEP. ¿Es así? ¿Sólo dos?

SEÑOR MONDINO.- Así es.

SEÑOR VIDALÍN.- Dos nomás.

Lo otro que entiendo es que las diferencias que se dan son sobre todo interpersonales, más que con la dirección o con la institución. O sea: aquí hay roces entre personas.

Acompañando lo que decían el señor Diputado Coitiño y el señor Mondino indudablemente que para poder avanzar en el diálogo lo que se requiere es una especie de reconocimiento por parte de estos dos señores si son dos, se representan a sí mismos de que cometieron un error. A partir de allí, se podrá comenzar de nuevo un diálogo que pueda ser más fecundo. ¿Es así?

SEÑOR MONDINO.- Es así.

SEÑOR COITIÑO.- Voy a ampliar una pregunta porque hay algo que nos llama la atención: la valoración que ustedes realizan de que en el Colegio Alemán hay solo dos afiliados al SINTEP. Todos ustedes tendrán presente que el tema de la afiliación gremial tiene distintos mecanismos de efectivizarse. Nadie puede asegurar, por el hecho de que dos funcionarios pidan el descuento de planilla, que eso signifique que es la única afiliación que existe. Digo esto porque hay muchas rémoras de procesos que nuestro país ha vivido, donde la explicitación de la calidad de afiliados a una organización gremial significaba presiones. Todavía quedan algunas experiencias de este tipo y ojalá que no sean las que puedan estar viviéndose en el Colegio Alemán.

Por lo tanto, tengan presente que el hecho de que dos funcionarios pidan que se les retenga la cuota gremial no implica de ninguna manera que no haya muchos más afiliados que utilicen otro tipo de procedimientos, porque la libertad de hacerlo así lo habilita. Digo esto a los efectos de una hipótesis de trabajo. Evidentemente, el hecho de que de doscientos cincuenta trabajadores haya solo dos afiliados, demuestra algo. Yo no estoy aprobando ni reprobando nada, pero sí alertando que las vinculaciones con los sindicatos son de características no necesariamente exclusivas de la retención por planilla de la cuota social.

SEÑORA RIAÑO.- Si bien es cierto que no tenemos conocimiento de cuál es el número exacto de los afiliados al SINTEP porque en el Colegio no se los preguntamos, quiero recalcar que particularmente, desde 2008, en forma bimensual anteriormente lo hicieron otros colegas, asisto a las reuniones en la DINATRA y por el Colegio Alemán únicamente se han presentado estos dos señores. Jamás asistió a las reuniones de la DINATRA ninguna otra persona perteneciente al Colegio Alemán, siquiera a escuchar. Obviamente, fueron los representantes del SINTEP, pero no lo hizo ningún otro funcionario de los doscientos cincuenta empleados que tiene el Colegio. Inclusive, hubo manifestaciones de algunos trabajadores del Colegio Alemán en la prensa negando la representatividad de estas dos personas.

SEÑOR MARTÍNEZ GRAÑA.- Me gustaría hacer algunas aclaraciones.

Yo manifesté que me consta que hay otros afiliados. Lo que me consta es que esos otros afiliados no reconocen a estos representantes, no se sienten representados por ellos. Cuando se han acercado a la Dirección fue para decir como creo haber manifestado anteriormente que son afiliados al SINTEP y que han pedido ser recibidos porque no se sienten representados; creo que esa es la palabra más adecuada.

Además, quiero dejar una constancia: hace treinta y tres años que trabajo en el Colegio Alemán. Hay que tener muy mala memoria para no recordar cuál fue la actuación de la Embajada alemana y del Colegio Alemán en las distintas dificultades que vivió el país. La gente que tenga un poco de memoria podría dar una carta de crédito antes de juzgar sin saber, porque nosotros, con nuestra contraparte alemana que no interviene en temas políticos pero obviamente tiene su peso a la hora de tomar decisiones de cualquier tipo, estamos garantizando a todos los trabajadores del Colegio; inclusive tenemos un Consejo Asesor Docente, en el que están representados todos los funcionarios del Colegio.

En esto yo encuentro una situación un poco rara. No se trata de ir en contra de nadie sino a favor de una solución. En cuanto a lo que dice el comunicado, posiblemente a mí, como uruguayo a pesar de que hace treinta años que trabajo en el Colegio, me puede haber afectado un poco menos que a la colectividad alemana, que vivió tantas otras circunstancias y tan injustamente se dicen cosas así. Si lo que se dijo fue por un mal momento, se puede rectificar; ahora, si se ratifica, nos gustaría saber el porqué para que podamos

poner en marcha mecanismos de corrección. Yo tengo una trayectoria muy grande en la educación y no respaldaría lo digo y lo afirmo aquí y dentro del Colegio ninguna situación de injusticia contra ningún funcionario ni contra ninguna libertad sindical en cualquier época.

Lo que digo es que si usted hace una afirmación al público en general, entonces, yo tengo derecho a decirle "Señor: ¿por qué lo dice? ¿Usted se ratifica en esto? Si se rectifica porque fue un mal momento, podemos seguir un diálogo". Una cosa es cumplir con la ley con eso se cumple, no hay duda; están los documentos y otra es cómo avanzar de otra forma. En la carta de los docentes del Colegio Alemán, publicada en la prensa, o en la de los padres, lo que se pide nos estamos dando cuenta de lo difícil que es la situación, pero no vamos a cuantificarla es que se cambie el rumbo.

Me gustó precisar esto, en la búsqueda de una solución efectiva. Acá hay una carta dirigida al Director Nacional de Trabajo, hay una carta dirigida al SINTEP, y se ha explicitado al público que queremos una aclaración. Bueno, estamos esperando la respuesta. Creo que eso sería lo justo.

SEÑOR CASTELLO.- Complementando lo que han dicho anteriormente, quiero subrayar que el tema de la cantidad de personas es un dato anecdótico. El hecho de que haya dos, cien o todos los empleados afiliados no cambia la situación de fondo. El Colegio nunca ha hecho un cuestionamiento respecto a la legitimidad o a la licitud de que haya pocos o muchos afiliados. Acá el cuestionamiento que ha hecho el Colegio es al procedimiento que ha utilizado el sindicato y, en particular, esos dos afiliados. Somos conscientes de que en nuestro país no hay un número límite mínimo para poder ejercer los derechos sindicales. Perfectamente, estas personas pueden afiliarse al SINTEP, y ello nunca ha sido objeto de cuestionamiento de ningún tipo. Reitero, el hecho de que sean dos personas es simplemente un dato de la realidad que no altera el tema de fondo, que es la calidad del relacionamiento. Y en la calidad de relacionamiento, sean dos, cien o todos los trabajadores, lo que plantea el Colegio es que se necesita de la delegación sindical un cambio de actitud en cuanto a los procedimientos que se han utilizado, que básicamente son los que se relataron: los escraches, directamente frente al colegio, y la publicación en la página web. Eso, que ha sido objeto de agravios, es lo que ha dificultado un relacionamiento fluido y es lo que se necesita remover. El cese de los escraches, el compromiso de que no habrá más en el futuro y la rectificación de esas publicaciones que se han hecho que han agraviado al Colegio y a la comunidad alemana es lo que se necesita remover para que, sean dos, cien o todos los trabajadores los que estén afiliados se puedan llevar adelante una relación fluida en el marco de un mutuo respeto.

SEÑOR COITIÑO.- Cuando se refiere al "usted" sería bueno identificar a quién hace referencia. Aparentemente, de acuerdo con la información que se nos brindara, estos dos trabajadores del Colegio Alemán son representantes. El tema de si aquellos a quienes representan los aceptan o no es una problemática interna de la organización sindical; evidentemente, el sindicato tiene sus reglas desde el punto de vista de su carácter representativo.

Entonces, me gustaría ubicar el término "usted" en el sentido de si va referido a esos dos representantes del SINTEP, al propio sindicato o al PIT-CNT y así saber bien de qué espacio se trata a fin de ubicarnos bien en el trabajo de ayuda que estamos comprometidos a hacer para que el relacionamiento mejore. Todavía no hemos leído los materiales que se han proporcionado; de repente lo que estoy preguntando ya está respondido allí.

SEÑOR MONDINO.- Este comunicado está firmado por SINTEP-CSEU-PIT-CNT.

SEÑOR COITIÑO.- ¿Y usted se refería a eso?

SEÑOR MARTÍNEZ GRAÑA.- Yo me refería al comunicado público; en este momento, nuestro interlocutor es el SINTEP, pero han venido otras personas.

De repente tienen algún motivo para esto. Entonces, que lo ratifiquen y que no solamente lo quiten diciendo que así se resolvió, porque en un colegio donde el área afectiva es un tema muy importante en la formación, nos parece que es un mensaje para la colectividad, para los padres y demás, mucho más duro que lo que podría ser en cualquier otro ámbito.

SEÑOR VIDALÍN.- Esta última respuesta me plantea una duda. Entiendo que el Colegio Alemán no tiene ningún tipo de enfrentamiento con el PIT-CNT, con el SINTEP ni con nada. Acá estamos hablando de una especie de roce o de discrepancia con dos funcionarios que, en este caso, serían los que están representando al SINTEP. ¿Es correcta mi interpretación?

SEÑOR MARTÍNEZ GRAÑA.- Aceptamos con mucho beneplácito la posibilidad de tener con quien conversar sobre los derechos de los trabajadores. Quiero dejar constancia de que todos los colegios alemanes en el extranjero, tradicionalmente tienen lo que llamamos Consejo Asesor Docente, que es votado por la totalidad de los funcionarios. Nuestro Colegio también lo tiene y lo tuvo durante toda la época de la dictadura, oficial o no oficialmente, como manera de sentir el termómetro de la institución y coparticipar con la Dirección. El Colegio lo ha tenido siempre y lo tiene hoy; vamos a empezar por allí. De manera que no solamente esto nos parece muy correcto, sino que en algún momento ya tuvimos una asociación laboral, que se llamaba "Asociación Laboral Colegio Alemán", que después si no siguió es porque hay un problema que surge a veces. Los profesores contratados en Alemania, que nosotros tenemos, por contrato, no pueden participar de asociaciones nacionales; quizás el abogado puede expresar esto de otra forma.

SEÑOR VIDALÍN.- Entiendo que esos profesores de los cuales está hablando no son uruguayos.

SEÑOR MARTÍNEZ GRAÑA.- Efectivamente; no son uruguayos: vienen contratados para dar clase en el Colegio.

Decía que no solamente encontramos que eso sea correcto, sino también sano, porque todos nosotros somos empleados. Yo, como Director, también lo soy. Y el señor Presidente de la Comisión Directiva, que está aquí presente, conoce perfectamente el punto de vista de cada uno de nosotros.

Siempre hemos valorado, en épocas de la dictadura y sin dictadura, la pluralidad que tuvieron la colectividad alemana y el Colegio Alemán por esa cogestión. De manera que lo que queremos es resolver las cosas para que esto se pueda canalizar, pero es imposible poder hacerlo sin mutuo respeto. Ese es el obstáculo que hemos tenido.

SEÑORA RIAÑO.- Lo que claramente queremos explicitar en esta instancia es que no hay represión sindical por los siguientes motivos: no se despidió al delegado al que hicimos referencia anteriormente, pese a existir graves hechos como la actuación penal ya aludida, en la cual el Juez Penal resolvió libertad con antecedentes. No ha mediado ninguna demanda de persecución sindical por los procedimientos de la Ley Nº . 17.940, por lo que los actores no han querido dilucidar esa acusación ante un órgano imparcial, como lo es la Justicia del Trabajo. Los delegados de base tienen libre acceso a las carteleras sindicales y publican el material que quieren comunicar jamás se les realizó ningún tipo de restricción en ese sentido; asimismo, reparten folletería en forma libre. Permanentemente hacen uso de la licencia sindical paga, sin restricción de ningún estilo ni especie alguna; e independientemente de las diferencias y ofensas, el Colegio ha sostenido negociaciones con el SINTEP por ser esta una organización de segundo grado que sí es representativa en la rama de la enseñanza privada, más allá de que no cuestionamos las representatividad de estas dos personas afiliadas por el Colegio Alemán. Si no ha habido acuerdos es porque esta federación continúa justificando los agravios promovidos contra el Colegio desde su página web oficial y en carteles expuestos en los restantes colegios, lo que quita toda credibilidad a la interlocución que quisieron establecer quienes firmaron el acta por dicho gremio. Me refiero al acta del día 19 de junio de 2008.

Entendemos que así como el Colegio asume la responsabilidad de los actos propios y la de sus funcionarios, la organización sindical deberá hacer lo propio respecto de los actos de sus dirigentes o afiliados, sean quienes sean los que impusieron esa consigna difamante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, solo resta agradecer la presencia de nuestros invitados en nombre de la Comisión.

La Comisión ha escuchado a las dos partes; ahora deberá estudiar la forma de tender algún puente a fin de ayudar a que esta situación se solucione en bien de todos.

Muchas gracias por venir a manifestar su punto de vista; nos mantendremos en contacto.

(Se retira de Sala la delegación del Colegio Alemán)

(Ingresa una representación del Directorio del Instituto Nacional de Vitivinicultura, INAVI)

—— Damos la bienvenida a la delegación del Directorio del Instituto Nacional de Vitivinicultura, integrada por el representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, enólogo Ricardo Calvo, Presidente; por el delegado del Ministerio de Industria, Energía y Minería, señor Gonzalo Martínez, y por el representante del Ministerio de Economía y Finanzas, economista Roberto Methol.

Los escuchamos con mucho gusto.

SEÑOR CALVO.- Muchas gracias por recibirnos. En esta oportunidad, hemos acudido los tres delegados oficiales en representación del Directorio.

En su momento, nos llamó poderosamente la atención la convocatoria, porque no entendemos los problemas de relacionamiento con la Asociación de Funcionarios, lo que se manifiesta en que el diálogo nunca fue interrumpido: siempre se ha mantenido un nivel de conversaciones. Convengamos que el diálogo no significa decir a todo que sí, sino simplemente poder intercambiar opiniones o ideas y, en lo que nos compete a nosotros, tener responsabilidad en la gestión, conjuntamente con los representantes de las gremiales privadas que hoy se encuentran en el Directorio, y tomar las decisiones que entendemos son las mejores para el mejor rol y funcionamiento de la institución.

En los hechos, podemos señalar que nosotros venimos trabajando desde bastante tiempo con algunas líneas que fueron históricas por parte de la institución. El Instituto ya tiene muchos años; se creó en el año 1987 y ha sido el responsable de la buena situación y ubicación de la vitivinicultura en el país. En 1992 este sector estaba considerado en situación de riesgo, y junto con la caña de azúcar fueron los dos sectores más protegidos, es decir que de alguna manera se les dio un marco de protección mayor dentro de la negociación del MERCOSUR. Hoy todo esto ya desapareció, y estamos en nivel cero de arancel. De alguna forma, el sector hizo los deberes, lo que le ha permitido alcanzar una buena ubicación e imagen; no se llega a estos logros solamente por imagen sino con mucho trabajo atrás. El país hizo un esfuerzo muy grande y los productores son los responsables de la reconversión, primero vitícola y después industrial, con apoyo por parte del Estado. Esto permite posicionar al vino uruguayo con un muy buen nivel de aceptación, tanto en el mercado local como en los mercados internacionales, que no son de fácil acceso sino de difícil penetración. De alguna manera, el Estado, por la vía de recursos propios de INAVI, como de recursos de la DIPRODE, viene brindando su apoyo para que el producto se pueda colocar a nivel internacional.

No sé en qué puede ayudar nuestra presencia en el diálogo con los funcionarios. Permítaseme hacer una descripción muy precisa de lo que entiendo. Por ejemplo, si uno tiene un problema a nivel familiar, con su pareja, no va a ir a discutir o a buscar de interlocutor a los suegros. Considero que el diálogo debe ser directamente entre los actores. Como hemos dicho, el diálogo nunca fue interrumpido. Es más: como de alguna manera se dejó ver, en momentos en que se nos convocó a una reunión en la DINATRA los funcionarios bajaron la plataforma. En ella se incluía la opción de un plan de retiro incentivado. Días previos a la comparecencia ante esta Comisión, dicho plan fue bajado a la Asociación de Funcionarios y a todo el funcionariado en general del Instituto. Entonces, yo no creo que haya habido una interrupción del diálogo; sí puede ser que de alguna manera no exista un entendimiento de los roles de cada uno. Ustedes tienen la chance de poder hacer las consultas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y en la DINATRA, que es el organismo donde se debe dar estrictamente la discusión o, en todo caso, en una bipartita o tripartita, que es donde se pueden allanar de forma más directa los caminos en las discusiones entre la dirigencia de una asociación de funcionarios y la dirigencia de las instituciones o de las patronales, en su caso.

Como decía, ahí nos bajaron una plataforma y nosotros aceleramos un proceso de retiro incentivado por motivo de un despido que se considera por parte de los funcionarios que fue un arbitrario. Este es uno de los puntos que nosotros quisiéramos puntualizar porque es muy difícil aceptar apreciaciones cuando, de pronto,

no hay un fundamento lógico y un conocimiento de los hechos. Queremos empezar a precisar algunas cosas, y quizás mis compañeros más adelante puedan aportar algo al respecto. Nosotros tenemos algunas actas del Consejo de Administración

Antes, hay un aspecto que queremos precisar muy específicamente. Hubo un cambio en la ley en lo que refiere a la integración de la Dirección o del Consejo de Administración del Instituto, y el Poder Ejecutivo pasó a tener mayoría recién a partir de enero de 2009. Todas las resoluciones y los mandatos con anterioridad a esa fecha fueron tomados con mayoría de privados. O sea: el Consejo de Administración estaba integrado por seis representantes de las gremiales privadas y por tres de los públicos, que no tenían voto doble, como hoy sí lo tenemos. Actualmente la conformación es con cinco representantes de los privados y tres de los públicos, que sí tenemos voto doble pero hasta ahora nunca lo hemos tenido que ejercer para tomar ninguna de las resoluciones que se han adoptado. La mayoría de las resoluciones que ha tomado este Directorio han sido con el mayor de los consensos posibles. Es más: muchas veces se ha dilatado la toma de decisiones en la búsqueda de consensuar lo más posible. Obviamente que en todas las decisiones puede haber gremiales o personas que pueden estar de acuerdo o no, pero en la mayoría de los casos se ha hecho con el mayor de los consensos.

Como decía, tenemos varias actas del Consejo de Administración de entonces, en el que existía una mayoría de privados. Una de ellas es del 15 de agosto de 2002 y figuran una serie de definiciones en cuanto al ámbito de los funcionarios. Dice así: "[...] Con la presencia de los Consejeros Titulares y los Consejeros integrantes de la Comisión de Presupuesto, se continúa con los temas tratados en la sesión de fecha 6 de agosto de 2002.- Se pasa a sesionar en Régimen de Comisión General.- Se recibe al Cr. Gerardo Ribas, quien realiza un informe de la situación actual en cuanto a la ejecución del presupuesto 2002 del Instituto y reitera que de mantenerse las actuales condiciones de ingresos y atento a los ajustes que se vienen llevando a cabo, se llegará a fin de año sin inconvenientes.- Continuando con las propuestas formuladas por la Mesa Ejecutiva en relación a la disminución del número de funcionarios, el Consejo de Administración resuelve:.- VISTO: La necesidad de ajustar el presupuesto del Instituto a las actuales condiciones y posibilidades económicas del sector.- RESULTANDO: I) Que ya están en su etapa final algunos programas.- II) Que es imprescindible adecuar la infraestructura funcional del Instituto al estricto funcionamiento de los actuales y futuros programas, aprobados por el Consejo.- CONSIDERANDO: I) Que por consiguiente se resolverá prescindir de aquellos funcionarios que no sean indispensables para el cumplimiento de los programas y metas establecidos.- II) Dentro de ese marco se optará en principio por hacer cesar a los funcionarios que resulten menos perjudicados en razón de edad.- ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, modificativas y concordantes.- RESUELVE:.- 1) A partir del 1º de enero de 2003, cesarán en sus funciones las personas con 65 años o más edad.- 2) Comuníquese.- [...]".

Es decir que aquí comienza la definición de la edad de retiro de los funcionarios del Instituto. Como dijimos, esto se dio el 15 de agosto de 2002.

El 26 de setiembre de 2002, en un acta del Consejo de Administración siempre con mayoría de privados, se eleva un informe de la Mesa Ejecutiva que en su momento estaba integrada por el Presidente, el Secretario y el Tesorero de la Institución, y que dice lo siguiente: "[...] En virtud de la tarea encomendada por el Consejo de Administración, la Mesa Ejecutiva procedió en una primera etapa a evaluar a los funcionarios del Instituto Nacional de Vitivinicultura.- A estos efectos se procedió notificando la resolución que adjunta (Anexo I) a los distintos Jefes de las diferentes áreas del Instituto. Se realizó posteriormente una reunión con los mismos a los efectos de coordinar la metodología a utilizar (se adjunta instructivo y planilla de evaluación de desempeño). (Anexo II).- Asimismo, se actualizaron los curriculum vitae al 1º de setiembre de 2002, a los efectos de la segunda etapa de estudio y evaluación de la actual estructura de funcionamiento de INAVI.- A efectos de adoptar una posición por parte del Consejo de Administración se requirió a todos los funcionarios una declaración relativa a las actividades remuneradas que los vincule con empresas del sector vitivinícola.- La Mesa Ejecutiva procedió por unanimidad a realizar la evaluación de desempeño de los Jefes de las distintas áreas del Instituto, así como también de algunos funcionarios como las Secretarias del Consejo y otros casos en circunstancias que así lo ameritaban.- Una vez recibidas las planillas de Evaluación de desempeño de tareas de parte de los Sres. Jefes, se procedió por parte de los integrantes de Mesa Ejecutiva a un profundo y exhaustivo análisis de los puntajes asignados, manteniéndose posteriormente un intercambio en las situaciones que a juicio de Mesa Ejecutiva requerían algún tipo de aclaración.- Se adjunta planilla con el puntaje asignado a cada uno de los 93 funcionarios que integran a la fecha la planilla de trabajo de INAVI. (Anexo III).- De los datos obtenidos puede señalarse que hay 40 funcionarios que se encuentran en el

rango de 'Nivel Superior al Normal' (43% del total); 49 que cumplen con 'el Nivel Esperado' (53% del total) y 4 (4% del total) que están por 'Debajo del Nivel Esperado'.- Sobre estos últimos funcionarios debe establecerse que 2 pertenecen a personal auxiliar de limpieza y los otros 2 tienen edades avanzadas y provienen anteriormente a INAVI de la Administración Pública.- Una conclusión del presente análisis es que la selección del personal del Instituto ha sido correcta y que la inversión realizada en capacitación de los funcionarios se ve reflejada en el nivel alcanzado.- La Mesa Ejecutiva reafirma la necesidad de culminar el estudio iniciado con un análisis del actual organigrama de funcionamiento, a los efectos de establecer un mecanismo de disminución de la plantilla de funcionarios (de acuerdo a objetivo trazado por el Consejo de Administración).- Sin perjuicio de lo anteriormente señalado se puede reafirmar la propuesta y establecer una disminución del 10% al estar culminando los programas de Reconversión Vitivinícola, de acuerdo a la edad.- En este sentido se propone el siguiente cronograma:.- A partir del 01/01/03 todos los funcionarios con 65 años o más (3).- Durante 2004 2 funcionarios femeninos con 60 años de edad y con calificación por debajo del nivel esperado y 1 funcionario con 65 años (3).- Al 01/01/05 1 funcionario de 65 años (1).- Durante 2006 2 funcionarios 1 con 65 años y 1 con 60 años con calificación por debajo del nivel esperado (2) [...]".

Vamos a continuar con la lectura, pero antes queremos dejar claro que tenemos la lista de los funcionarios con la edad que tenían en 2005. En este caso, en el año 2006 se procedió a la baja del funcionario que tenía más de sesenta y cinco años, o que llegaba a los sesenta y cinco años; el otro funcionario era el enólogo Osvaldo Medina que, de acuerdo con esto, debió ser dado de baja en diciembre de 2006, cuando cumplía los sesenta años.

SEÑOR VIDALÍN.- No entendí por qué dar de baja a los sesenta años.

SEÑOR CALVO.- Esto fue decidido por el Consejo de Administración; ellos establecieron las pautas.

Una de las aclaraciones que queremos hacer es que llegamos al Instituto en octubre de 2005 y no fue, como en algún momento se dijo, que la ingeniera Caraballo estuvo un año y medio o dos. La ingeniera estuvo desde abril de 2005 porque no pudo ingresar ni bien asumió la nueva Presidencia dado que su ingreso fue cuestionado y permaneció en funciones hasta octubre, momento en el cual se le da licencia. Nosotros asumimos en una comisión parcial hasta el 8 de diciembre de 2005, momento en el cual me desempeñé como Presidente interino. Queremos aclarar esto; hay un informe de la Mesa, del 26 de setiembre de 2002, que vamos a leer ahora.

En el 2002 ya se había establecido que esta persona no había llegado al nivel de la calificación. Podemos dejar a la Comisión el acta en la que figuran, dentro del listado de los funcionarios, las cuatro personas que habían calificado por debajo del nivel esperado: dos personas de limpieza, las señoras Nelly Díaz y Beatriz Díaz; el enólogo Osvaldo Medina y la administrativa Mirta Guasque. La separación y la desvinculación de estas personas del staff de funcionarios ya había sido definida. Esto estaba refrendado en un acta de Directorio del Consejo de Administración, en la cual se establecía: "[...] Durante 2006 2 funcionarios 1 con 65 años y 1 con 60 años con calificación por debajo nivel esperado [...]". El funcionario Osvaldo Medina estaba cumpliendo los sesenta años el 18 de diciembre de 2006. O sea que, de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Administración, el cese debió habérsele dado el 18 de diciembre de 2006 por su baja calificación en la evaluación realizada.

Voy a continuar con la lectura: "A lo propuesto debe sumarse la baja ya realizada de 6 funcionarios más: 2 serenos, 1 inspector, 2 licencias (sin goce de sueldo) y 1 funcionario del Dpto. Desarrollo Comercio Exterior. (2002).-". Creo que se mencionó algo de Comercio Exterior por parte de los funcionarios. Quiere decir que ya en ese momento, año 2002, hubo un despido de un funcionario de Desarrollo Comercio Exterior.

Continúo: "Asimismo es previsible que se den algunas bajas más de manera natural. Finalmente, de la evaluación de las declaraciones de vínculos económicos con empresas vitivinícolas surge que hay 9, de los cuales 4 son viticultores, los que a juicio de la Mesa Ejecutiva su vinculación no genera ningún tipo de problema.- Luego deberían ser tema de estudio la situación de 3 funcionarios (2 profesionales y 1 administrativo) que tienen vínculos económicos con empresas del sector.- En cuanto a los otros 2 casos no habría observaciones ya que en un caso son consultas no vinculantes y en el otro se trata de una funcionaria casada con un elaborador de sidra".

O sea que si se puede hablar de una lista de funcionarios a desvincular, nosotros no la teníamos generada sino que fue confeccionada por el Consejo de Administración, con mayoría de los privados, en el año 2002.

Hay otro aspecto relevante. Queremos dar lectura a las actas de la Mesa Ejecutiva, que formaron parte de las actas del Directorio.

Recién leí el informe del 26 de setiembre de 2002.

Hay un informe elevado al Consejo de Administración por la Mesa Ejecutiva, del 26 de noviembre de 2003, firmado por el Presidente, el Secretario y el Tesorero de la Institución, que repite textualmente lo que decía el informe de setiembre de 2002, pero vale la pena reiterarlo para que quede constancia en la versión taquigráfica. Dice así: "En virtud de la Resolución adoptada por el Consejo de Administración, en el año 2002, la Mesa Ejecutiva procedió en una primera etapa a evaluar a los funcionarios del Instituto Nacional de Vitivinicultura.- A estos efectos se procedió notificando la resolución que adjunta (Anexo I) a los distintos Jefes de las diferentes áreas del Instituto. Se realizó posteriormente una reunión con los mismos a los efectos de coordinar la metodología a utilizar (se adjunta instructivo y planilla de evaluación de desempeño). (Anexo II).- A los efectos pertinentes se requirió a todos los funcionarios una declaración relativa a actividades remuneradas que los vincule con empresas del sector vitivinícola.- La Mesa Ejecutiva procedió a realizar la evaluación de desempeño de los Jefes de las distintas áreas del Instituto, así como también de algunos funcionarios como las Secretarias del Consejo y otros casos en circunstancias que así lo ameritaban.- Una vez recibidas las planillas de evaluación de desempeño de tareas de parte de los Sres. Jefes, se procedió por parte de los integrantes de Mesa Ejecutiva a un profundo y exhaustivo análisis de los puntajes asignados, manteniéndose posteriormente un intercambio en las situaciones que a juicio de Mesa Ejecutiva requerían algún tipo de aclaración.- Se adjunta planilla con el puntaje asignado a cada uno de 89 funcionarios que integran a la fecha la planilla de trabajo de INAVI. (Anexo III).- De los datos obtenidos puede señalarse que hay 43 funcionarios que se encuentran en el rango de 'Nivel Superior al Normal' (48,3% del total), 43 que cumplen con el 'Nivel Esperado' (48,3% del total) y 3 (3,4% del total) que están por 'Debajo del Nivel Esperado'.- Sobre estos últimos funcionarios debe establecerse que 1 pertenece al personal auxiliar de limpieza y al igual que los otros 2 tienen edades avanzadas y en el caso de los últimos mencionados, provienen anteriormente a INAVI de la Administración Pública". De manera que aquí se reitera prácticamente lo que decía el informe anterior.

Continúa: "Una conclusión del presente análisis es que la selección de personal del Instituto ha sido correcta y que la inversión realizada en capacitación de los funcionarios se ve reflejada en el nivel alcanzado.- Cabe destacar que aumentó el porcentaje de funcionarios que alcanzaron la calificación de Nivel Superior al Esperado, pasando del 43% en el 2002 al 48,3% en el 2003. En cuanto al Nivel Esperado, el porcentaje de 53% en el 2002 disminuyó a 48,3% en el 2003, esto debido al aumento del nivel anterior. Sobre los funcionarios por debajo del Nivel Esperado, 4 en el 2002 y 3 en el 2003, hubo una leve disminución.- Analizada esta situación, se demuestra que el hecho de calificar al personal ha actuado como un incentivo a mejorar la gestión de los funcionarios.- Sin perjuicio de lo anteriormente señalado se puede reafirmar la propuesta de establecer una disminución del 10% al estar culminando los programas de Reconversión Vitivinícola, de acuerdo a la edad.- En este sentido, se propone el siguiente cronograma: Durante 2004 2 funcionarios femeninos con 60 años de edad y con calificación por debajo del nivel esperado y 1 funcionario con 65 años (3).- Al 01/01/05 1 funcionario de 65 años (1).- Durante 2006 2 funcionarios 1 con 65 años y 1 con 60 años con calificación por debajo del nivel esperado (2)". O sea que se mantiene la ratificación de que el funcionario que se tenía que ir en el año 2006, con sesenta años de edad, era el enólogo Osvaldo Medina.

Sigo leyendo: "Asimismo es previsible que se den algunas bajas más de manera natural.- Finalmente de la evaluación de las declaraciones de vínculos económicos con empresas vitivinícolas surge que hay 9 de los cuales 4 son vitivinicultores, los que a juicio de Mesa Ejecutiva su vinculación no genera ningún tipo de problema.- Se mantiene la situación de 3 funcionarios (2 profesionales y 1 administrativo) que tienen vínculos económicos con empresas del sector.- En cuanto a los otros 2 casos no habría observaciones ya que en un caso son consultas no vinculantes y en el otro se trata de una funcionaria casada con un elaborador de sidra".

Esto no termina aquí, porque existe otro informe de la Mesa Ejecutiva, de fecha 21 de enero de 2005, al Consejo de Administración. Convengamos que ya se sabía que habría un cambio político en la Administración y, por lo tanto, también en las autoridades oficiales. El asunto motivo de este informe es la

evaluación de desempeño de los funcionarios del INAVI. Dice así: "En virtud de la Resolución adoptada por el Consejo de Administración, en el año 2002, la Mesa Ejecutiva procedió en una primera etapa a evaluar a los funcionarios del Instituto Nacional de Vitivinicultura.- A estos efectos se solicitó a los Sres. Jefes de las distintas áreas del Instituto la evaluación sobre la tarea que realizan los funcionarios a su cargo, de acuerdo al instructivo y planilla de evaluación de desempeño (Anexo II).- La Mesa Ejecutiva procedió a realizar la evaluación de desempeño de los Jefes de las distintas áreas del Instituto, así como también de algunos funcionarios como las Secretarias del Consejo y otros casos en circunstancias que así lo ameritaban.- Una vez recibidas las planillas de evaluación de desempeño de tareas de parte de los Sres. Jefes, se procedió por parte de los integrantes de Mesa Ejecutiva a un profundo y exhaustivo análisis de los puntajes asignados, manteniéndose posteriormente un intercambio de las situaciones que a juicio de Mesa Ejecutiva requerían algún tipo de aclaración.- Se adjunta la planilla con el puntaje asignado a cada uno de los 87 funcionarios que integran a la fecha la planilla de trabajo de INAVI (Anexo III).- De los datos obtenidos puede señalarse que hay 51 funcionarios que se encuentran en el rango de 'Nivel Superior al Normal' (59% del total), 34 que cumplen con el 'Nivel Esperado' (39% del total) y 2 (2% del total) que están por 'Debajo del Nivel Esperado'.- Sobre estos últimos funcionarios debe establecerse que pertenecen al Laboratorio y es la primera vez que registran el referido puntaje.- Una conclusión del presente análisis es que la selección de Personal del Instituto ha sido correcta y que la inversión realizada en capacitación de los funcionarios se ve reflejada en el nivel alcanzado.- Cabe destacar que aumentó el porcentaje de funcionarios que alcanzaron la calificación de 'Nivel Superior al Normal', pasando del 48,3% en el año 2003 al 59% en el 2004; en cuanto al 'Nivel Esperado', el porcentaje de 48,3% en el 2003 disminuyó a 39% en el 2004, esto debido al aumento de nivel anterior; sobre los funcionarios por debajo del 'Nivel Esperado', 3 en 2003 y 2 en 2004, hubo una leve disminución.- Analizada esta situación, se demuestra que el hecho de calificar al Personal ha actuado como un incentivo a mejorar la gestión de los funcionarios.- Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, se puede reafirmar la propuesta de establecer una disminución del 10% del Personal, al estar culminando los programas de Reconversión vitivinícola, de acuerdo a la edad. En este sentido, el cronograma sería el siguiente, aunque deberán estudiarse algunos casos en particular: Durante 2005 2 funcionarios con 65 años.- Durante 2006 2 funcionarios 1 con 65 años y 1 con 60 años.- A lo propuesto debe sumarse la baja ya realizada durante el año 2004 de 2 funcionarios de acuerdo a lo oportunamente resuelto". Vale decir que el 21 de enero de 2005 se mantenía la posición de desvinculación del funcionario Osvaldo Medina por parte del Consejo de Administración, con mayoría de los privados.

Me gustaría hacer otro comentario, que también surge de las actas del Consejo de Administración. En este caso, estamos hablando del Acta Nº 1.100, del 10 de octubre de 2002, que dice: "Luego de recibir los informes de la Comisión de Presupuesto y de Auditoría Externa se aprueban por unanimidad el Balance de INAVI y el Balance del Fondo de Protección Integral de los Viñedos, correspondientes al ejercicio 2001.- En otro orden, se informa que con relación a la empresa Multiservicios encargada de la limpieza del Instituto, tal cual lo mandatara el Consejo de Administración con fecha 30 de agosto de 2002, se rescindió el contrato respectivo. A la fecha la empresa sigue prestando sus servicios sin contrato" aquí hubo tercerización de servicios "El Sr. Alegresa comunica que se reunió con el Sr. Jefe de Administración Oscar Bordo y que coordinaron un sistema por el cual se disminuirá el costo de la referida empresa al 50% del valor anterior.- El Consejo solicita que se plantee a la Asesoría Letrada la redacción de un nuevo texto de contrato y en la próxima reunión se estudie el mismo.- En otro orden, la Mesa Ejecutiva plantea la situación de uno de los funcionarios que cesará por edad después del 1º de enero de 2003, ya que al mismo le restan una cantidad importante de días de licencia por tomar. Examinado el punto, el Consejo de Administración resuelve: Visto: La Resolución del Consejo de Administración de fecha 10 de octubre de 2002 Acta Nº 1.100.- Resultando: I) Que el Consejo de Administración ha resuelto según Resolución Nº 29/2002 que a partir de enero de 2003 cesarán en sus funciones las personas con 65 años o más de edad.- II) Que el funcionario Enól. Juan Pedro Sanguinetti se encuentra comprendido en la Resolución referida en el numeral anterior.- III) Que el referido funcionario ha gozado en forma parcial las licencias correspondientes a los últimos años.- Considerando: Conveniente que en forma inmediata se proceda a gozar de los días restantes de licencia que le corresponden, en su totalidad y en forma continua.- Atento: a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, modificativas y concordantes y Resolución del Consejo de Administración Nº 029/2002.- El Consejo de Administración resuelve: Art. 1.- Que a partir del 21 de octubre de 2002, el funcionario Enól. Juan Pedro Sanguinetti proceda a gozar en forma efectiva, continua y en su totalidad de los días de licencia que le restan a su favor.- Art. 2.- Se encomienda a la Mesa Ejecutiva se notifique al Enól. Juan Pedro Sanguinetti la presente Resolución y notifique la misma al Sr. Jefe de Administración".

Me gustaría hacer referencia a otro informe de la Mesa Ejecutiva al Consejo de Administración, de fecha 9 de octubre de 2002. Dice lo siguiente: "Continuando con la tarea asignada por el Consejo de Administración se procedió a evaluar por parte de los integrantes de la Mesa Ejecutiva el actual organigrama de funcionamiento del INAVI. A estos efectos se realizó un primer análisis de la actual situación, estableciéndose lo de 1er. análisis puesto que se entiende necesario para una evaluación más profunda contar con algunos insumos de trabajo, que deben partir del Consejo de Administración.- En ese sentido, por ejemplo, es muy importante conocer las líneas de trabajo a desarrollar en el sector, sobre todo en aquellos casos de actividades no previstas de forma obligatoria por la ley de creación del Instituto Nacional de Vitivinicultura, tales como promoción, comercio exterior, investigación, etc". Vale decir que ya en ese momento estamos hablando del año 2002 el Consejo de Administración se estaba cuestionando algunos roles para los cuales en su organización contaba con personas y departamentos, y que la Mesa Ejecutiva entendía que no eran los roles principales, y se debía definir si se iba a continuar o no con esas funciones.

Para nosotros es muy importante todo esto, también lo relativo a la licencia, porque cuando llegamos, en el año 2006, y quisimos hacer el calendario de licencias, se nos dijo que la mayoría de la gente ya había percibido los salarios vacacionales, pero no se sabía cuántos días quedaban por ejecutar y, de alguna forma, hubo que pedir una declaración jurada de los días que les restaba tomar. Luego de un diálogo, tuvimos que dar un período de tiempo para que la gente pudiera hacer usufructo de su licencia para comenzar a regularizar los planes de licencia, porque, por ley, es obligatorio tomar la licencia dentro del año calendario siguiente al año en el que fue generada. De alguna manera, se pagaban las licencias y no se ejecutaban de acuerdo con lo establecido por ley y no había un convenio colectivo que avalara ese accionar.

SEÑOR TIERNO.- Quiero saludar a la delegación que representa al Directorio del INAVI.

Por lo que está diciendo el señor Presidente Calvo, queda claro que las resoluciones tomadas por este Directorio fueron adoptadas en el año 2002; lo que hicieron fue seguir al pie de la letra lo que se había resuelto en ese año.

Leyendo las actas y habiendo estado presente cuando compareció la delegación de funcionarios del INAVI, me surgen algunas preguntas, sobre todo con relación a lo que ellos plantean en cuanto a una plataforma reivindicativa que permita establecer las bases de un adecuado desempeño. Presentaron esto ante la DINATRA.

También expresaron que la gestión del actual Directorio es vista con preocupación porque adolece de la adecuada comunicación de los objetivos. Específicamente, expresaron: "[…] el personal del Instituto desconoce tanto la visión como la misión de la Institución […] estoy leyendo la versión taquigráfica para que puedan aclarar estos puntos "Si existen, no han sido comunicados como corresponde". Después, hacen una referencia personal al Presidente, y manifiestan: "Nos llama poderosamente la atención que el Presidente de INAVI Enól. Ricardo Calvo se desempeñaba como Jefe del Laboratorio de Análisis de Vinos del LATU antes de ser designado como Presidente de INAVI y actualmente mantiene su puesto en el LATU.-" sería bueno que se aclarara si esto es así "Por otra parte el resultado de este acuerdo es a todas luces negativo, se emiten certificados de análisis sin firma de un técnico responsable, aumenta la burocracia interna, existen injustificadas demoras en los trámites, y se provocan innecesarios perjuicios a los administrados, el LATU contrató personal para realizar esta tarea y los analistas de INAVI sufren una reducción de tareas.- Se elimina el Área de Comercio Exterior de INAVI", creo que por la recomendación del año 2002. Esto último ya se aclaró.

Quiero que se aclaren esos puntos, ya que se contradicen claramente con lo que están diciendo.

SEÑOR CALVO.- Si se me permite, quiero usar los tiempos necesarios para aclarar todo y lo que se consulta es parte de lo que queríamos dejar muy claro. Simplemente, deseo mantener el hilo de conducción sobre el que veníamos trabajando.

Con respecto al funcionario Medina, al que se hace mención, queremos decir algo importante: la evaluación hecha en el año 2002 y con posterioridad, hasta el año 2005 dejamos constancia, fue hecha por su propio Jefe; tenemos aquí el informe y lo podemos entregar a la Comisión. No fue una evaluación hecha por ningún Consejero. Después haremos entrega de todo el material. Como dijimos, nosotros llegamos, oficialmente, en

diciembre de 2005, y las evaluaciones ya se habían hecho; de alguna manera, fue hecha por su superior inmediato. Entrego una parte de la evaluación, en la que figura el informe suscrito por su Jefe inmediato, el ingeniero Alfredo Silva, que todavía es integrante del staff de la institución.

Con el mayor de los respetos, creo que hay una equivocación al entender que se procedió a rajatabla con lo dispuesto por el Consejo de Administración. En realidad, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo de Administración, se debió dar de baja al enólogo Medina en el año 2006. El enólogo Medina vino a hablar conmigo lo conozco porque fue docente mío en la Escuela de Enología; yo también soy enólogo para decirme que precisaba llegar por lo menos a los 62 años para poder conformar la causal jubilatoria. Creo que eso fue tenido en cuenta, porque su baja se terminó de procesar en 2010. Convengamos que si nosotros hubiéramos recorrido a rajatabla por el camino dispuesto por el Consejo de Administración, el enólogo Medina debió haber cesado en diciembre de 2006. Creo que se menciona por ahí, inclusive, que se le habían retirado una serie de funciones. Convengamos también que el enólogo Medina tiene dos sanciones en su foja de servicios; una de ellas fue retirada, pero la otra fue mantenida y fue suspendido por tres días. O sea que también había motivos referidos a sanciones que podían ameritar su desvinculación, no solo un informe de su superior inmediato; tiene una suspensión por lo menos, eso consta en sus registros del año 1994, de tres días sin goce de sueldo. Había muchos méritos para que fuera considerada su baja en el año 2006, pero no se hizo; se lo mantuvo en plantilla y se le dieron funciones que se le habían retirado con anterioridad a nuestra llegada. Tratamos de volver a ingresarlo en las funciones del Instituto porque, de lo contrario, estaríamos omisos en nuestra responsabilidad de la gestión al tener a una persona sentada, cruzada de brazos, dentro de nuestra institución. Precisamente, por orden expresa mía al jefe, en su momento, se trató de reintegrarlo hasta tanto se diera lugar a la puesta en marcha de una gerencia y un jefe de recursos humanos, sobre lo que también haremos mención. Quiero dejar en claro lo relativo a la decisión de desvinculación del funcionario Osvaldo Medina, que no es arbitraria ni mucho menos.

En mi caso no sé si es válido el comentario, como funcionario anterior del LATU, fui Presidente de la Asociación de Funcionarios del LATU. Entonces, creo que no se puede decir que hay cosas que no se conocen. Entendemos la situación de los trabajadores intentamos hacerlo, en el legítimo derecho de las normas legales que los rigen. En este punto, debemos precisar que el Instituto fue creado y está dentro del ámbito privado; no se encuentra dentro del régimen público, sino que se maneja en el ámbito privado. Entonces, al Instituto le caben las reglas del derecho privado en la contratación de trabajadores y en cuanto a su funcionamiento. Nos parece muy importante señalar esto desde el punto de vista del reglamento interno. Los funcionarios mencionaron algunos aspectos más que queremos precisar.

Se habló del reglamento interno. Había un reglamento interno que regía desde 1991. Cualquiera puede entender que las empresas van cambiando, van avanzando y resulta necesario retomar los reglamentos empresariales. La mayoría de las veces, en muchas empresas esto se hace por resoluciones acumulativas que se van adjuntando al reglamento interno. En realidad, no se tenía más que este reglamento de 1991 vamos a entregar una copia a la Comisión, que, a nuestro juicio es muy escueto, consta de una carilla y media, y las cosas son muy amplias y quedan a consideración, directamente, de lo que eran la Mesa Ejecutiva y el Consejo de Administración. No en vano, luego de haber hecho una auditoría interna sobre el uso informático de los equipos del Instituto que llevó, de alguna manera, a la desvinculación de algunos funcionarios, a pedido de los funcionarios, en octubre de 2008 se comenzó a trabajar sobre un reglamento interno. En ese sentido, tengo un cronograma al que me gustaría hacer referencia. El 24 de octubre de 2008, AFINAVI manifiesta el interés de los funcionarios de tener un reglamento de funcionamiento interno y plantea su confección en forma conjunta. En noviembre de 2008, la Dirección del INAVI concuerda en la propuesta de crear un reglamento interno, pero puntualiza que sería realizado por la Dirección y luego elevado a la consideración de AFINAVI. El 1º de diciembre de 2008, AFINAVI presenta un borrador tentativo de reglamento. Desde enero a junio de 2009, se estudia, se realizan modificaciones y se plantea a AFINAVI una propuesta sobre la base del primer reglamento traído por los funcionarios. En agosto de 2009, se realiza una reunión entre AFINAVI y el Jefe de Recursos Humanos para dialogar sobre las diferencias entre las propuestas. Se estuvo dialogando permanentemente. Aquí tenemos la cronología: "Agosto 2009.- Se formula propuesta final, se discuten últimos detalles, se acuerda su puesta en funcionamiento a partir de octubre de 2009 dando el mes de setiembre como período de adaptación.- 3 de setiembre 2009.- Se comunica al personal.- Setiembre 2009.- Los funcionarios comunican por nota firmada la no aceptación del reglamento interno.- 22 de setiembre 2009.- Se responde a esta nota explicando los fines que persigue el reglamento y la potestad de la Dirección del Instituto de marcar este tipo de normas. Asimismo se exhorta al acatamiento en aras del buen relacionamiento.- 30 de setiembre 2009.- La Asamblea General de funcionarios decide no

acatar el reglamento y plantea los puntos de discrepancia.- Octubre 2009.- En vista de lo planteado, se deja en suspenso la puesta en marcha del reglamento y se entabla una mesa de negociación conformada por 5 funcionarios en representación de los trabajadores, el jefe de RRHH y el gerente general.- Octubre 2009.- Luego de 5 reuniones se formaliza una propuesta del Instituto. Los representantes de los trabajadores la llevan para su discusión en la Asamblea General.- Octubre 2009.- Luego de la asamblea comunican a la Dirección del Instituto la decisión de pasar a un cuarto intermedio.- 29 de octubre 2009.- El Instituto decide dar como válido el reglamento [...]", dado que no se podía continuar

Al respecto, convengamos que si una institución no tiene un reglamento aprobado es muy difícil poder tomar las medidas correctivas o sancionatorias; sería una irresponsabilidad por parte de la Dirección sancionar algo sobre lo cual no se saben las pautas, máxime cuando no estamos hablando de cosas que atenten a la moral sino de pautas de funcionamiento.

Continúa el cronograma: "12 de noviembre 2009.- La dirección de INAVI es citada para una audiencia en el MTSS con referencia a las normas de funcionamiento interno". Los señores Diputados pueden realizar las consultas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para evaluar lo que fue la discusión desde noviembre, cuando nos convocan a tener un diálogo también con los funcionarios, el cual se venía manteniendo. Reiteramos: el diálogo es reunirse a discutir, pero hay cosas que pueden acordarse y otras que no. Hay cosas en las que de alguna manera nos asiste el derecho, como responsables de la gestión, de decir: "Esto sí, esto no", sin violar las normas legales preestablecidas del Derecho Laboral. Inclusive, se nos exhorta al diálogo, dado que había pautas muy cercanas para lograr el acercamiento, el cual se mantuvo, aunque tuvo algunos puntos de discrepancia.

Desde octubre de 2008 hasta que se aplica el nuevo reglamento, la Dirección del Instituto fue teniendo en cuenta las consideraciones que permanentemente hizo la Asociación de Funcionarios. O sea, no se innovó y se fue a un cambio sustantivo sobre el original, sino que la mayoría fueron incorporaciones. Vamos a dejarles el documento con el que se inicia la plataforma de discusión del reglamento, en octubre de 2008, y a lo que se llega, que es el reglamento hoy vigente. Podrán ver que hay lujo de detalles y que lo que se hace es dar las garantías, tanto para la Dirección como para los funcionarios, de cuáles son las pautas por las cuales se va a poder tomar alguna medida correctiva. También se manifiesta por parte de los funcionarios que hay cosas neurálgicas en las que no se llegó a acuerdo. Tengo una nota de los funcionarios, de fecha 16 de junio de 2010, que voy a leer

Dice así: "Sr. Presidente de INAVI.- Enol. Ricardo Calvo.- Tema: Reglamento Interno de Funcionamiento.- De nuestra mayor consideración: Por la presente comunicamos lo resuelto por unanimidad en Asamblea General de AFINAVI, celebrada el pasado 15 de junio respecto al Reglamento Interno y de acuerdo a lo que se requirió por el Sr. Gonzalo Rodríguez Jefe del Departamento de Recursos Humanos.- 1) Confirmar los artículos ya acordados por la Bipartita y que quedaron firmes ante la DINATRA". Cuando hablamos de esto nos referimos al largo proceso de diálogo que comenzó en octubre 2008 y llegamos a junio con un montón de puntos acordados.

Continúa la nota de AFINAVI: "2) Considerando que no se está tan lejos de arribar a un total entendimiento y convencidos de que lograr un acuerdo total asegura una buena convivencia laboral; proponemos seguir dialogando respecto a los siguientes puntos: Mantener la tolerancia de 10 minutos diarios (debidamente compensados), de acuerdo a lo dispuesto en el Comunicado 023/2007 suscripto por el Sr. Presidente; considerando que esta tolerancia permite al funcionario presentarse con la mesura necesaria para el comienzo de su jornada y que además los hechos indican que el uso de los 10 minutos es en situaciones excepcionales.- Respecto al límite de horas para asistencia al médico y trámites particulares, la Asamblea dispuso ceder la total disponibilidad con la que se contaba hasta ahora; y en contrapartida proponer limitar dicho tiempo a 40 horas anuales debidamente justificadas más tres días anuales sin goce de sueldo y sin justificación.- 3) Asimismo se insiste en que es fundamental reglamentar el uso de los GPS, dotando así de seguridad y garantías.- AFINAVI desea destacar la disponibilidad de ambas partes para llegar a un buen entendimiento en aras del mejor relacionamiento laboral destacando nuestra más firme voluntad de diálogo".

Estos son los tres puntos neurálgicos. Podemos decir que el reglamento estipula cuarenta y cinco minutos para llegar tarde durante el mes y la posibilidad de tener veinticinco minutos y hasta ocho llegadas tarde. O sea que en el reglamento hay un montón de aspectos considerados. A su vez, se establecen, no cuarenta sino treinta y dos horas para hacer trámites y consultas médicas, debidamente justificadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted va a dejar ese material?

SEÑOR CALVO.- Así es.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por una cuestión de tiempo, sería bueno que fuese repartido entre los legisladores.

SEÑOR CALVO.- Pero a mí me gustaría seguir leyendo porque es muy importante que quede constancia de esto en la versión taquigráfica.

Tenemos el artículo 19, que dice así: "Asistencia a consultas médicas y trámites particulares. Buscando promover la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral de sus funcionarios, para aquellos funcionarios cuya carga horaria semanal sea de 40 o más horas, el instituto otorgará un máximo de 32 horas pagas al año para trámites particulares o consultas médicas.- En cualquiera de los casos la solicitud debe ser realizada con anticipación a su superior y este luego de evaluarla derivarla a RRHH para su aprobación.- En aquellos casos que el funcionario necesite más horas que lo establecido, se buscarán de común acuerdo distintas soluciones como ser: correr el horario, compensación de horas, descontar el día de la licencia o descontar de los haberes". Queda un montón de criterios para poder ser discutidos para que el funcionario que tenga un inconveniente o esté excedido pueda presentarse y discutir con Recursos Humanos la viabilidad de canalizar y así como de alguna manera se establece "promover la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral". El diálogo implica saber a cuánto está dispuesta a llegar la dirección. Nosotros entendimos que treinta y dos horas era un tiempo suficientemente razonable, es decir, no las cuarenta horas ni los tres días sin goce de sueldo.

Hay otro artículo que establece cómo se puede generar la licencia sin goce de sueldo y qué se va a tener en cuenta para poder acceder a ella. Lo que no queremos es que se trate de un libre albedrío, es decir, que se pueda tomar un día sin goce de sueldo y comunicarlo directamente. El compromiso del funcionario con la institución lo debe obligar a hacer la solicitud con la antelación necesaria, luego hacer la gestión y que pueda ser considerado por parte de las autoridades si es pertinente o no.

Nosotros entendemos que el diálogo nunca estuvo interrumpido. Obviamente, hay cosas que podrán acordarse y otras que no. Creemos que los señores Diputados deberían hacer la consulta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Allí, los profesionales de la DINATRA mencionaron que hace más de cinco años que se niegan a trabajar sobre los reglamentos internos, ya que estos son potestad de las patronales o de las direcciones de las empresas. En definitiva, se debe acordar lo máximo posible con los funcionarios pero no es algo en lo cual los trabajadores puedan incidir directamente.

De todas maneras, atendiendo a la posición de la DINATRA que nos exhortó a reunirnos y a dialogar, estuvimos dialogando durante tres meses y hubo un acercamiento. Lo que a nuestro juicio se mencionó como puntos neurálgicos quedó establecido en una nota. Allí hay solamente tres puntos. El primero es el de los diez minutos, donde se generó un cambio de criterio en cuanto a que no se trata de una libertad horaria sino que hay cuarenta y cinco minutos al mes para llegadas tarde, ocho llegadas tarde por mes, y lo otro pasa a ser descuento.

En el reglamento interno también está considerado el tema de la falta de adecuación del comedor. De alguna manera se les dieron treinta y cinco minutos, es decir, si se pasan un minuto más también se descuentan los cinco minutos. En realidad, ni siquiera se toman treinta minutos para el almuerzo, sino treinta y cinco. Ahora bien: este ni siquiera es uno de los puntos neurálgicos de los que se habla. De acuerdo a la asamblea, los puntos neurálgicos son los que figuran en este material que vamos a dejar a la Comisión.

Quizás alguno de mis compañeros quiera referir a lo que significa tener un GPS. En fin, a posteriori vamos a hablar de hacia dónde queremos ir.

SEÑOR COITIÑO.- Quisiera plantear una temática que no está directamente relacionada con esto, para ver si la pueden incluir en el informe. Ustedes están aportando una serie de elementos históricos que no fueron vertidos en oportunidad de recibir a la delegación de los trabajadores. Entonces, por lo

menos para este Diputado, eso genera algunas dudas que si pudieran ser aclaradas nos permitiría posicionarnos mejor.

De manera que voy a agregar algunas preguntas para que se contesten cuando nuestros invitados entiendan conveniente. En primer lugar, ¿ha habido un ingreso de trabajadores muy alto o mínimo con posterioridad a la integración de la nueva directiva del INAVI? Esto lo quiero vincular con una segunda pregunta que, si hubiera contado con los elementos históricos, la hubiera formulado antes de que expusiera la delegación. ¿Qué historia y qué integración tiene AFINAVI? Quiero que se vincule una pregunta con la otra porque, en realidad, la nueva Administración está haciendo un seguimiento, con ciertas alteraciones contemplativas a la situación de algún trabajador y, según el informe, me da la impresión de que no ha habido un ingreso masivo de funcionarios que explique una nueva estructura de los trabajadores. Quiero suponer que la integración de AFINAVI de hoy incorpora a trabajadores que están por lo menos desde la toma de decisiones, desde que estaba la directiva anterior. Ahora bien, a nivel del INAVI ¿hay registros de movilizaciones de AFINAVI, o de otros movimientos, aunque no existiera organización, de rechazo a las decisiones que ustedes están aplicando? Estos son elementos que nos proporcionan aportes, ya que la Comisión deberá discutir el tema cuando analicemos el conjunto de informaciones que ustedes están dejando: nuestra preocupación será cómo ayudamos ante un relacionamiento dificultoso. No tengan ninguna duda de que si podemos ayudar haremos un esfuerzo para que ello se concrete.

Reitero que también nos preocupa lo anterior, que es histórico, en cuanto a la realidad del INAVI, porque si hay una población de trabajadores que viene de mucho tiempo atrás y las conductas anteriores tienen que ver con las actuales, ¿cuál es el componente distinto en la aplicación de las líneas de acción definidas anteriormente que hoy obtienen rechazo y antes no?

SEÑOR MARTÍNEZ.- El señor Diputado Tierno planteaba yo lo entendí de esa manera que seguíamos con el mandato del Consejo anterior, como que nuestra tarea hubiera sido continuar lo que estaba empezado, sin ninguna razón, sin aportar elementos. En ese sentido, me gustaría hacer un pequeño resumen de la industria vitivinícola en el mundo. El consumo de vino en los países tradicionales viene bajando por problemas sociales, por cambios de hábitos o por lo que sea. Uruguay no es ajeno a esa baja y el Instituto se financia con la tasa que pagan los consumidores. Entonces, obviamente, los ingresos del Instituto vienen disminuyendo año a año, lo que nos obliga a ser muy responsables en la administración de esos recursos.

A su vez, no podemos desconocer los cambios de gestión que se han generado desde el año 1990, desde el año 2000 a la fecha, y no solamente en los temas de administración que todos vemos. Todos tenemos un celular, un PC. En los últimos años, cada funcionario del Instituto tiene su PC en el escritorio y está conectado a la base de datos, y hay muchas tareas administrativas que han perdido vigencia. En el año 2005 el INAVI incorporó el espectrómetro de masas de relaciones isotópicas, por lo que dejaron de hacerse una serie de controles que efectuaba el Instituto. Antes se controlaba cuánto orujo quedaba en cada bodega y, a partir de eso, se controlaba cuántos litros de vino podía vender esa bodega y se trataba de que el vino fuera un producto genuino de la uva. Hoy, con este sistema de análisis isotópicos se pueden realizar estudios muy precisos, por los cuales sabemos si hay agua en el vino que no sea de la propia uva, o alcohol que no sea del propio vino. De manera que simplemente recogiendo muestras y llevándolas al laboratorio nos estamos evitamos hacer un montón de controles. Esto lleva a que el Instituto deba ser reformulado y readaptado a las nuevas realidades. Entonces, se generan estas situaciones que pueden verse como falta de diálogo o falta de entendimiento.

Tenemos un promedio de edad de los funcionarios que está por encima de los cuarenta años; no recuerdo la cifra exacta. Imagino que cuando los funcionarios del Instituto ven que nos estamos planteando cosas diferentes se les debe generar una angustia muy particular, porque pensar en comenzar a trabajar en otro lado a los cuarenta y cinco años es tarea muy difícil. Somos conscientes de eso y hemos tratado de tener un diálogo lo más extenso posible.

SEÑORA MATIAUDA.- ¿Me permite?

Usted está diciendo que los empleados del INAVI están preocupados. Pero a mí me deja muy preocupada usted: ¿está avizorando que el INAVI dejaría de existir? Porque, de lo contrario, no sé por qué los

funcionarios tendrían que estar nerviosos por tener cuarenta y cinco años.

SEÑOR MARTÍNEZ.- De ninguna manera. Pido disculpas: si dejé esa sensación pido que se corrija, porque estamos muy lejos de eso.

SEÑOR TIERNO.- No es la sensación de todos. La apreciación es de la señora Diputada.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Estamos muy lejos de pensar que el Instituto deba dejar de funcionar.

SEÑOR CALVO.- Los más importante que debemos señalar es que el Instituto no existe por sí mismo sino porque existe un sector productivo. Entonces, en la medida en que exista un sector productivo, existirá el Instituto. El Instituto tendrá que estar de alguna manera adaptado a lo que es el sector productivo; sencillamente es eso.

Me estoy adelantando a los pasos que íbamos a plantear más adelante. Obviamente, al día de hoy el sector está en una situación bastante difícil porque como ya dijimos no sé si estaba presente la señora Diputada, el consumo de vinos viene bajando. Aquí tenemos los datos, que los vamos a mencionar. En el año 2000 había 100 millones de litros de consumo en el mercado interno; cuando llegamos nosotros era de alrededor de 86 millones y este año vamos a estar cerrando en el entorno de los 73 millones o 76 millones de litros. Quiere decir que se están produciendo cambios culturales en los hábitos de consumo, que hace que se produzca una merma bastante importante en el consumo de vino. Ello también genera problemas en los ingresos, porque el Instituto vive de la tasa que cobra por la comercialización por litro. Muchas veces se habla de la exportación, y en tal sentido tenemos la responsabilidad de acompañarla, así lo hacemos, la apoyamos y se destinan rubros, pero ello no genera recursos legítimos para el Instituto, porque lejos de cobrar una tasa, por todo lo que significa la exportación, más bien hay que darle facilidades y no generar mayores recargos. Por algo existe, inclusive, la devolución de impuestos directos a la exportación. O sea que todo lo que implica la exportación debemos fomentarla y no podemos cobrar la tasa, lo que nos obliga igualmente a tener responsabilidad en el trabajo, pero no nos genera ingresos legítimos hacia la interna.

Por otra parte, se manejó la posición del ingeniero agrónomo González, que dejó el Instituto. Se hacen apreciaciones de valor y se menciona a la persona, y yo no quiero hacer valoraciones personales ni mucho menos. Lo único que quiero decir es lo siguiente. El 24 de mayo de 2010, el ingeniero agrónomo Gustavo González Neves remite una nota al señor Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultores, y dice: "Sr. Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura.- Enól. Ricardo Calvo.- Presente.- De mi mayor consideración.- Por medio de la presente presento mi renuncia al cargo que desempeño en el Instituto Nacional de Vitivinicultura, solicitando que se considere el cese de mis actividades en la Institución a partir del día 31 de mayo de 2010.- Han sido más de 21 años de trabajo en el INAVI y en el momento de dejar la Institución quiero agradecer profundamente las oportunidades de desarrollo personal y profesional que ésta me brindó. Quiero hacer llegar también mi sentido agradecimiento a todos los que me dieron su apoyo durante este tiempo, a todos los que contribuyeron para que mi trabajo fuera mejor, a todos los compañeros que han sumado su esfuerzo y recorrido distintas etapas de este camino a mi lado.- Con el deseo de un futuro mejor para todos, y agradeciendo la consideración de la presente, saluda muy cordialmente, Ing. Agr. PhD. Gustavo González Neves".

Nosotros tuvimos una reunión con el ingeniero agrónomo González por este motivo no quiero hacer ningún tipo de apreciación ni valoración, en la que pude constatar que él hizo una elección de vida. Compartía actividades en el Instituto con la Facultad de Agronomía, tenía grado II como docente, concursó para el grado IV, y creo que ahora va a concursar para el grado V. Pienso que son elecciones y opciones de vida que se realizan. Considero que el país gana a un excelente académico, y tampoco lo pierde el Instituto, porque él solicita la baja el 31 de mayo y el 4 de junio estábamos reunidos con el Decano de la Facultad de Agronomía, el ingeniero García; y en esa reunión a la que concurrimos con el Gerente de la institución también estuvo presente el ingeniero agrónomo González. La mayoría de los proyectos de investigación que llevaba adelante el ingeniero agrónomo González los hacía en conjunto con la Facultad de Agronomía y el Instituto, y fuimos precisamente para tratar de esa serie de investigaciones se pudieran mantener. Contamos con un gran apoyo y un gran vínculo con la Facultad de Agronomía. Queremos destacar que durante este ejercicio de Gobierno se firmó un convenio marco con la Universidad de la República; el Instituto tenía una vasta relación con la Facultad, pero no tenía un convenio marco, que fue firmado por nosotros, directamente a solicitud de la

Facultad de Agronomía. Con ello estamos diciendo que las líneas de investigación se van a seguir llevando adelante como se venía haciendo hasta la fecha, aunque con una ubicación diferente del ingeniero agrónomo González, pues hoy está de lleno trabajando en la Facultad de Agronomía, seguramente con la línea analítica de soporte que hacía el Instituto, dentro de las posibilidades económicas y de acuerdo a los proyectos. Hay un proyecto que fue presentado específicamente por el ingeniero agrónomo González desde la Facultad de Agronomía, y se menciona que fue presentado a la ANII y que está concursando en estos momentos. Se trata de iniciativas que si salen, seguirán llevándose adelante con el mismo empuje y dentro de las posibilidades que tenemos. Esto más allá de lo que decía el Consejo de Administración integrado con los seis privados en el sentido de que habría que rever si las tareas específicas otorgadas por ley, que son obligatorias, hay que seguirlas adelante. Me refiero a las tareas de promoción, investigación y demás. Estamos convencidos de que hay que tratar de apoyar todo lo que hace al área de investigación, siempre y cuando los recursos económicos así lo permitan, por este proceso de rebaja de los ingresos a los que hoy estamos siendo sometidos.

En cuanto al ingreso de funcionarios, tenemos un estado de situación vamos a dejar la información que va del 2003 al 2010. En el año 2003 se arrancó con noventa y siete funcionarios; hubo cero ingreso y se desvincularon cuatro, por lo que quedaron noventa y siete funcionarios. En el año 2004, al inicio contábamos con noventa y tres funcionarios, ingresó uno y se dio de baja uno, por lo que quedaron noventa y tres. En el año 2005 había noventa y tres funcionarios, ingresaron cuatro y egresaron tres, por tanto, quedaron noventa y cuatro funcionarios. En el año 2006, había noventa y cuatro funcionarios, ingresaron seis y egresaron cinco, por lo que quedaron noventa y cinco. En el 2007 se arranca con noventa y cinco, cero ingreso, hubo egreso de cinco funcionarios y quedaron noventa. En el 2008 se arranca con noventa funcionarios, ingresan cuatro, egresan siete y quedaron ochenta y siete. En el 2009 se arranca con ochenta y siete funcionarios, ingresa uno, egresaron cuatro y quedaron ochenta y cuatro. En el 2010 partimos de ochenta y cuatro funcionarios, a la fecha ingresaron dos y egresaron tres, por lo que quedan ochenta y tres.

Vale destacar que hasta enero de 2009 el Consejo de Administración como de alguna manera lo dejamos ver en las actas era el que tomaba todas las decisiones de ingreso y egreso de los funcionarios; poco podíamos decidir los públicos, que hoy tenemos mayoría. Sí somos responsables de alguna manera. Como ya dijimos, todas las decisiones las hemos tratado de tomar de común acuerdo, aplicando una visión distinta de un Directorio respecto de lo que es un Consejo de Administración. Los Directorios deben dirigir, fijar las políticas y, de alguna manera, el Presidente y sus subordinados deben ejecutar las políticas y no entrar en la discusión de cuántos funcionarios se tienen que contratar o se desvinculan. Considero que los Directores están para algo mucho más elevado, que es fijar las políticas institucionales.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Disculpe, pero usted en este momento habla de políticas y yo tengo entendido por lo menos así se dejó ver que no hay una planificación de políticas de desarrollo. Está en la versión taquigráfica. Creo que sería bueno conocer esas políticas de desarrollo.

SEÑOR CALVO.- Estoy tratando de consustanciar las cosas que de alguna manera nos parecen importantes y que quedaron registradas en la versión taquigráfica. Después, con gusto, vamos a dar respuesta a las preguntas planteadas.

Nos quedan dos aspectos.

Por un lado, se habla de la eliminación del control de los bienes importados. Al respecto, debo señalar algo que me tocó vivir como funcionario del INAVI. Cuando estaba como Jefe del Departamento de Bebidas Fermentadas del LATU, hubo un hecho muy trágico en la República Argentina: el uso de alcohol metílico o metanol produjo la muerte de muchísimas personas por la falta de controles, inclusive, en departamentos fronterizos con las provincias de ese país. En lo personal, eso me movió bastante el piso, porque era una cosa muy trágica que estaba pasando en ese momento. Los vinos importados llegan al Uruguay y la Dirección Nacional de Aduanas tiene la obligación de sacar muestras y analizarlas. El LATU también saca muestras y las analiza para terminar el trámite aduanero. Asimismo, el INAVI saca muestras y las analiza para liberar la circulación del vino bajo la tasa de comercialización.

Convengamos que somos un país chico, con pobreza y con grandes limitaciones, y lo que deberíamos tratar de hacer es aquello que muchas veces la gente nos reclama: reducir el Estado, es decir, no repetir el control.

En ese momento, estando como Presidente del LATU el ingeniero Long, se me encomendó, como compañero de quienes estaban al frente del INAVI, hablar con ellos para a tratar de unificar los controles del producto importado, es decir, no repetir la batería analítica que se realizaba. En aquel momento, cuando pasó eso en Argentina, no se realizaba el control de metílico por parte de Uruguay, o sea que si eso nos hubiera ocurrido con productos de importación habríamos tenido un desastre total ya que de los tres organismos del Estado responsables del control de los productos ninguno estaba analizando alcohol metílico. Entonces, fuimos con un planteamiento para decir: no repitamos la base analítica, complementémonos de manera que una institución realice una serie de análisis y otra haga otra batería de análisis. De esa manera se podía ampliar el espectro analítico que se venía haciendo hasta ese momento, lo que permitía mantener los roles de cada una de las instituciones y generar una sinergia positiva que garantizara lo principal, que es la defensa del consumidor. Más allá de esto, acá hay que ver un objetivo principal, que es el consumidor, que es quien termina recibiendo el producto final.

SEÑOR OLIVERA.- En realidad, me parece que entramos en una discusión de contenido político y estratégico que no hace a al rol de la Comisión.

Por ser Diputado canario, me interesaría tener una reunión por ese tema, pero más específica; inclusive, pediríamos la participación de los Diputados canarios para ver cómo ayudamos a lograr una estrategia más global para el desarrollo de la vitivinicultura.

Creo que entrar en esas visiones de las importaciones, de los análisis, de los procedimientos y de algunas visiones técnicas con contenido económico trasciende a esta Comisión. Quizás algunos de estos temas le corresponde analizarlos a la Comisión de Hacienda, otros a la de Ganadería, Agricultura y Pesca y otros a la de Industria, Energía y Minería.

Evidentemente, el rol de los funcionarios, el desarrollo, el perfil técnico y el reacomodo deben ser elementos a tener en cuenta en el contexto de una visión hacia una industria muy sensible para la economía, sobre todo regional. Me parece que si entráramos en esa discusión, tendríamos para debatir algunos aspectos de contenido técnico, de expresiones filosóficas o de cuestiones políticas, y no nos daría el tiempo. Diríamos que hemos abusado del tiempo de ustedes por algunas explicaciones. El tema está dirigido más a las relaciones laborales y a hacer alguna aclaración de ciertas situaciones planteadas.

Entrar en ese debate en esta instancia a mí no me deja nada. Inclusive, yo conozco del tema porque me crié trabajando en la vitivinicultura, y tengo otros aspectos acerca de los cuales necesitaría tener una visión mucho más amplia, más aclaratoria, porque si quisiéramos discutir en esos términos, yo discutiría acerca de cuál es la razón para la concentración en algunos pocos industrializadores. Pero reitero que no es algo para abordar ahora en este ámbito. Me gustaría pautar desde ya alguna reunión para hablar de este tema específicamente.

Lo que me interesa de las relaciones laborales me ha quedado claro en algunos aspectos que ustedes ya plantearon. Reitero que no me gustaría profundizar en otros temas, porque si entráramos en esa discusión yo tendría algunas apreciaciones para hacer, pero necesitaría muchos datos más para tener una visión más global a fin de intervenir. Entiendo que a veces uno se incentiva a intervenir en temas que no hacen a la cuestión que está planteada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me sumo a las expresiones del señor Diputado Olivera.

SEÑOR VIDALÍN.- Quisiera hacer dos preguntas referentes a temas laborales, que fueron algunos de los que plantearon quienes estuvieron anteriormente.

Uno de ellos tiene que ver con las condiciones edilicias del lugar en el que trabajan los funcionarios.

Por otra parte, seguramente tienen allí la versión taquigráfica de lo que se manifestó por parte de los funcionarios. Hay un apartado especial en el que manifiesta la existencia de acoso laboral y moral, y hacen referencia a una serie de puntos tales como el anuncio de una lista de futuros despidos, la desmotivación permanente, etcétera.

No sé si tienen la versión taquigráfica allí, pero si se pudieran expresar en ese sentido, bienvenido sea.

SEÑOR CALVO.- Entiendo que muchas veces nos salimos del tema, pero por lo que veo, a los funcionarios también se les permitió salirse del ámbito específico laboral cuando hacen esas apreciaciones. Además, no puedo dejar de responder al señor Diputado Tierno con respecto al tema del LATU. No quiero ser consecuente, pero me veo obligado por los hechos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy totalmente de acuerdo. Por eso le pedía que fuera un poquito más específico en cuanto a contestar las preguntas, porque la del señor Diputado Tierno quedó para atrás.

Con respecto a si se pasó del horario, el Presidente entonces era el señor Diputado Puig. Usted tiene todo el tiempo del mundo, pero debo decir que tenemos que recibir a otra delegación. Quizás, podemos marcar otra reunión, aislada, en la que no intervenga la Comisión completa sino que participen los Diputados canarios, para profundizar mucho más el tema. Debo decir que la cantidad de material que nos han traído nos va a servir de mucho.

SEÑOR CALVO.- No quiero ser abusivo ni ofensivo a la inteligencia. Yo no podía tomar ningún tipo de decisiones acerca del convenio con el LATU. El convenio fue realizado por el Consejo de Administración en su momento, y tengo un extracto de las actas que también voy a dejar a la Comisión. Según figura en el Acta Nº 1.367, la decisión fue tomada en Las Piedras el 15 de noviembre de 2007. Después, el tema fue reconsiderado, más allá de que fue aprobado. Hubo un informe jurídico objetando el tema, y se volvió a tomar la decisión por parte del Consejo de Administración, cuya mayoría era de los privados mientras que los integrantes públicos eran tres. Uno podrá ser un gran encantador de serpientes, pero las demás personas integrantes de un Consejo de Administración, representantes de las gremiales, tienen la capacidad suficiente como para tomar las decisiones y definiciones que crean más convenientes para la institución y para el sector. Eso está claro.

Voy a dar lectura al acta del 15 de noviembre de 2007, relativa al convenio LATU-INAVI. Dice así: "Informa el Sr. Calvo, que él primeramente se reunió con la gente del dpto. que está trabajando en el control de las importaciones y exportaciones, para conocer su posición al respecto. En el día de ayer se reunió con el Presidente y el representante del MEF en el LATU, en términos generales no han ningún problema y se vio con muy buenos ojos la unificación del control, haciendo el INAVI la extracción de muestras y remitiéndolas para su análisis al LATU. Con los datos analíticos que informarán al Instituto se procederá con los criterios que se aplican a la fecha. Se planteó realizar una auditoría entre los dos laboratorios para estar equilibrados. Es bueno dejar en claro que esto no significa ningún tipo de costos para ninguna de las dos instituciones. Se podría comenzar a trabajar cuanto antes en la base de redacción de dos convenios, por un lado para los vinos importados y por otro para los vinos de exportación, ya que tendrían características y procedimientos distintos.- Tratado el tema el Consejo resuelve encomendar a la Asesoría Letrada la redacción de los borradores de convenio a firmar con el LATU".

Esto se aprueba por unanimidad; no hay ningún voto en contra. El Consejo resuelve encomendar al departamento jurídico la redacción del convenio. Esto se volvió a considerar, y en el acta posterior se habla nuevamente del tema y se sigue aprobando.

Otro de los puntos que queremos aclarar es el que tiene que ver con el desmantelamiento del Departamento de Comercio Exterior, que fue comentado por los funcionarios. Esto obedece pura y exclusivamente a un convenio. Por decisión del Consejo de Administración, en el año 2008 se firma un acuerdo a nivel del PACC. Se trata del acuerdo marco para la ejecución del componente II, conglomerado vitivinícola, de 14 de noviembre de 2008, entre "[...]Por otra parte: el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), con Sede en esta Ciudad [...] representado por su Presidente el Enólogo Sr. Ricardo Calvo.- Por otra parte: el Centro de Bodegueros del Uruguay (CBU), la Organización Nacional de Vinicultores (ONV), la Asociación de Bodegas Exportadoras (ABE), la Asociación de Turismo Enológico del Uruguay (ATEU) y el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU), representadas por sus respectivos representantes", y figura la lista de los que en ese momento eran Presidentes de estas organizaciones, algunas de las cuales conformaban el Consejo de Administración y forman parte del Directorio actual.

El numeral 1.- del Tercer punto dice lo siguiente: "El INAVI se compromete a: a. Eliminar en su organigrama a la 'Comisión de Comercio Exterior' cuyas actividades pasarán a desarrollarse por la mencionada 'Mesa de Competitividad Vitivinícola'".

De manera que no fue una decisión tomada por una persona sino por un Consejo de Administración. Quizás le pueda sorprender a la señora Diputada que se mencionen cosas distintas, pero los hechos están fundamentados; nada lo hizo una única persona, sino que fueron decisiones tomadas por un Consejo de Administración, con mayoría de privados hasta enero de 2009.

De ahí en más, para la toma de decisiones ni siquiera fue necesario que los representantes hicieran valer su voto doble, porque la mayoría de los integrantes concuerdan y acompañan la posición. Si el Directorio está integrado por ocho personas y las decisiones se toman por una votación de siete a uno, o por unanimidad, no hay necesidad de ejercer el voto doble.

Con respecto a las condiciones edilicias, queremos decir lo siguiente. El Instituto se crea en el año 1987 y desde el año 1988 se encuentra ubicado en el mismo edificio que ocupa actualmente y que no es de su propiedad, sino que es alquilado.

En el año 2004 el Instituto compró una casa en la Ciudad Vieja a fin de desarrollar un museo del vino, un lugar de exposición. Cuando nosotros llegamos, esa casa estaba arrendada a una empresa de plaza que comercializa productos vitivinícolas, la Licorería Savoy. Era un agujero negro para la institución, ya que daba pérdidas permanentemente. Por ese motivo, el Consejo de Administración llamó a inmobiliarias de plaza para pedir cotización. Se obtuvieron tres cotizaciones y se optó por la que había pasado el precio más elevado. Se puso a la venta, conseguimos compradores, y fue enajenada con la intención de comenzar la construcción de la sede propia del Instituto con el dinero obtenido.

La situación edilicia es heredada. Tal vez sería más adecuado preguntar a los propios administrados y no tanto a los funcionarios, con respecto a este tema. Hemos hecho lo que se ha podido, por ejemplo, con relación a la atención al público, tratando de resolver aquello que es fácilmente trasladable. No se ha hecho reparo en la inversión, en las cosas que son fácilmente transportables y se pueden llevar a una nueva sede; no así en lo que hace al edificio, que no es propiedad del Instituto, ya que, obviamente, cualquier plata que se invierta allí estará perdida cuando se deje esa sede.

Estamos haciendo lo mejor que podemos. Desde hace aproximadamente un año y medio en todos los departamentos hay aire acondicionado; hasta ese momento era bastante dificultoso el trabajo, tanto en invierno como en verano, porque había exceso de temperatura hacia un lado o hacia el otro. Se remodeló la parte destinada a la atención al público con escritorios nuevos. No trajimos los planes de inversión relativos a gastos en PC, escritorios y demás. El galpón destinado al comedor es el mismo. Hemos tratado de darle el mejor acondicionamiento posible, pero, obviamente, hay dificultades; en todo caso, habría que hacer una obra nueva, pero, a nuestro juicio...

SEÑOR VIDALÍN.- Precisamente, la situación del comedor es uno de los temas en el que los funcionarios hacen más hincapié, fundamentalmente, en el horario que utilizan para almorzar y volver.

SEÑOR CALVO.- Nosotros mencionamos hace un rato los tres temas más neurálgicos, y no se consideró el comedor, sí el horario. Los funcionarios tienen treinta y cinco minutos para comer, no treinta, en virtud de la precariedad.

En realidad, el Directorio se conformó totalmente, con presencia de los privados, recién en agosto. No tomamos ninguna decisión es imperioso hacerlo; lo hemos venido discutiendo para la generación de la sede propia del Instituto. Por ley, es obligatorio que esté en Las Piedras. Hicimos un relevamiento en busca de algún edificio público que pudiera darnos acogida, pero, lamentablemente, tendremos que abocarnos a la construcción de un edificio.

La propiedad no es la más adecuada; creo que los funcionarios se han quejado al respecto, pero no se dice, por ejemplo, que hay un laboratorio ubicado en el segundo piso que está en condiciones precarias, porque el edificio vibra y los instrumentos de alta precisión no pueden estar sometidos a esa vibración. Por nuestra

formación, advertimos esto apenas llegamos al Instituto, en el año 2005, pero estamos limitados y no tenemos otra forma de trabajar. Hoy es imposible invertir, desmontar ese laboratorio y llevarlo a otro lado. Conocemos los riesgos y las consecuencias de tener el laboratorio con el equipamiento más importante salvo el espectrómetro de masa, que está en otro laboratorio que se acondicionó y se hizo específicamente para él en condiciones que no son las mejores. De manera que no tenemos mucho interés en mantener este edificio, ya que hoy no se adecua a la funcionalidad del Instituto.

Con relación al acoso laboral y moral, no entiendo cuál es la posición de los funcionarios. Hubo una discusión por parte de los funcionarios en torno al cese de Osvaldo Medina. Se optó por avisar previamente a la directiva de la Asociación de Funcionarios y, a posteriori, se citó al funcionario para comunicarle el cese. |La Asociación quiso estar presente cuando se le iba a comunicar el cese, pero nosotros entendimos que la relación funcional hacía que el cese se lo comunicáramos nosotros formalmente al funcionario y, después, la Asociación podría respaldar al funcionario; no lo negamos.

En el reglamento está el derecho al descargo, el derecho a ser asistido legalmente y el derecho a estar, pero las comunicaciones de carácter funcional se deben hacer directamente por la superioridad a cada uno de los funcionarios, sin tener la necesidad de que esté presente el gremio.

En cuanto al acoso laboral y moral, no podemos precisar a qué refieren. Ellos entienden que no los dejamos actuar y que no respetamos a la Asociación. Entendemos que es nuestro derecho poder comunicar y dar cualquier orden a un funcionario al que convoca la Presidencia o la Gerencia General, y que luego este podrá ser asistido por quien crea conveniente. Pero no podemos estar admitiendo que en cada comunicación que tengamos que hacer, por más que sea muy fuerte para el funcionario, este deba venir acompañado por los dirigentes de la Asociación de Funcionarios.

SEÑOR TIERNO.- Ya se había mencionado que parte de la intervención que realizarían consistiría en relatarnos sobre el punto de las herramientas de control de personal, tanto la instalación de GPS como de cámaras.

SEÑOR CALVO.- Como Dirección, tenemos el cometido de mejorar la gestión lo más posible. El caso de las cámaras es muy específico. En los galpones que mencionamos, en los que se guardan y se depositan, muchas veces, damajuanas que son intervenidas, hemos tenido hurtos. Eso nos llevó a poner un Servicio 222, en horario nocturno, en esa parte del edificio. Nuestro sereno quedaba encerrado en la parte edilicia, y en el galpón abierto, que tenía comunicación con patios de propiedades vecinas, quedaba un Servicio 222.

Después del incremento de los montos del Servicio 222 y tratando de mejorar la gestión, vimos que, de alguna manera, si poníamos cámaras que permitieran el contralor, podríamos solucionar eso; si nuestro personal veía algo, podía llamar a la policía, sin necesidad de tener un policía permanente. Además, más de una vez ha quedado abierta la puerta de un galpón y se han producido robos, desapareciendo tanto elementos del Instituto como efectos personales. Más de una vez he recibido los comentarios de que robaron la cartera a una limpiadora o efectos personales a un funcionario por dejar esa puerta abierta.

Antiguamente, esa puerta era usada por los funcionarios para entrar y salir. Nosotros establecimos que había una sola puerta de acceso para el personal, que es la puerta principal, por la que deben entrar y salir todos los funcionarios. Son herramientas que nos permiten llevar adelante la gestión y son pautas fijadas, de alguna manera, para el trabajo normal.

El GPS es una herramienta muy utilizada en el ámbito en el día de hoy. Nosotros tenemos una flota muy importante, que los funcionarios no solo usan para tareas específicas; debe haber aproximadamente nueve vehículos con los que los funcionarios vuelven a su domicilio, transportando a parte de los funcionarios del Instituto. Este es un derecho que vienen ejerciendo desde administraciones anteriores por decisiones tomadas con anterioridad.

Los funcionarios inspectivos y, a veces, administrativos ni siquiera son los funcionarios que están en el trabajo de calle salen a la calle, vuelven y se van a sus domicilios con los vehículos, trasladando, muchas veces, a algunos funcionarios, inspectivos y no inspectivos que viven cerca del recorrido que hacen.

En realidad, estamos generando herramientas para una mejora de gestión y control de funcionamiento. Creo que es nuestra obligación aplicar las herramientas de las que hoy se disponen.

Me queda una respuesta por brindar la señora Diputada que formuló la inquietud no se encuentra presente, pero tendrá oportunidad de leer la versión taquigráfica con relación al plan estratégico.

Convengamos que el sector definió varios planes estratégicos y había un plan estratégico hasta el año 2010. De alguna manera, cuando uno define el plan estratégico, define el norte; luego, irá reviendo, de acuerdo con los cambios que se vayan dando. La Ley Nº 18.462, vigente desde enero de 2009 creo que fue aprobada por la mayoría de los partidos políticos, establece una Junta asesora. En la discusión previa, una de las principales demandas era una mayor participación del sector privado en la toma de decisiones. Sabiamente, la ley establece la creación de una Junta asesora que da mayor soporte a la discusión, teniendo posibilidades todas las gremiales.

Las gremiales que actualmente están integrando el Directorio son las de mayor representatividad porque tienen carácter nacional y el mayor número de adherentes o afiliados. Eso da la seguridad de que tienen la mayor representatividad dentro del sector. No quiere decir que esas gremiales sean las únicas; tenemos gremiales, muchas veces, de carácter local, sobre todo, a nivel de viticultores; que hay asociaciones de viticultores de Rivera, de Paysandú, de Colonia, de Carmelo.

Entonces, la Junta tiene la posibilidad de mandar un delegado de todas las gremiales y participar; también se integra la Universidad de la República, la Escuela de Enología y la Asociación de Enólogos, los técnicos que mayoritariamente trabajan en el sector industrial y productivo.

Lamentablemente, este tipo de reuniones nos quita tiempo para trabajar en los temas que deberían ser de mayor trascendencia. Este jueves vamos a comenzar el taller sobre el plan estratégico del sector. De alguna manera, esto se ha visto demorado. Primero, se demoró la integración del Directorio con los privados, que se hizo en agosto; luego, se suscitó la problemática de la vendimia. Para ese sector, todas las medidas que hacen a los controles y a la regulación son muy importantes; convengamos en que es uno de los sectores más regulados en el mundo. Recién ahora encaramos el plan estratégico a mediano y largo plazo.

Obviamente, el plan estratégico se deberá discutir. La Junta es asesora, es preceptiva, de alguna manera, del Directorio; después, el plan estratégico deberá ser asumido por el Directorio. El sector va a tener que determinar su visión y su plan estratégico para llegar a eso, y el Instituto, de acuerdo con esa visión o con ese plan, va a tener que establecer su visión y su misión, analizando cómo va a acompañar el desarrollo del sector.

Como dijimos, el Instituto no existe por sí solo; existe porque existe un sector productivo, y el Instituto debe acompañar su camino y su desarrollo. Cualquiera que conoce los planes de calidad sabe que hoy debería estar fijada la visión y la misión, y hasta debería aparecer en la página web del Instituto; eso es clarísimo. Nosotros estamos esperando la definición del plan estratégico del sector para establecer luego la visión y la misión de la institución.

SEÑOR COITIÑO.- Indudablemente, han sido exhaustivos los elementos que han sido trasladados a la Comisión. De cualquier manera, quedamos con sabor a poco desde el punto de vista de las relaciones laborales, y, en este sentido, quiero clarificar.

Está claro el señor Diputado Olivera lo planteó que no es este el ámbito para plantear los elementos de carácter estratégico, pero desde el punto de vista de las relaciones laborales, estamos ante una relación lastimada. |Preguntamos a la delegación si entendía que esta Comisión podía ayudar. Desde mi punto de vista, la falta de respuesta implica que ustedes se tienen fe para mejorar esas relaciones laborales. La responsabilidad por que esto mejore queda en sus manos.

Naturalmente, esta Comisión tiene dos opiniones sobre distintos temas, y hasta acá puede actuar. Cuando las partes consideran que la Comisión no tiene nada más que hacer, queda el marco de las relaciones laborales con todo lo que ello significa. De ninguna manera podemos dejar de expresarles que nuestra visión es que eso está muy lastimado, pero la responsabilidad es de ustedes y confiamos en que puedan recomponerse aspectos que motivaron la invitación de hoy y el pedido de entrevista de los trabajadores.

SEÑOR CALVO.- Comparto totalmente la posición del señor Diputado. Obviamente, tenemos la responsabilidad de llevar adelante la institución y lo tenemos que hacer con los funcionarios, que son parte del instituto. Los institutos nunca son las cuatro paredes, sino los funcionarios.

Como decía el compañero Martínez, los institutos van viviendo cambios, los cambios son difíciles, y, a veces, se precisa limar mucho y trabajar mucho y muy duro para poder ser entendidos. Acá hay un compromiso. Si hubiéramos querido desmantelar esto, quedó muy claro que con anterioridad a nuestra llegada, en 2006, había posiciones de sacar personas. Sin embargo, esas personas siguieron trabajando. Las personas que se desvincularon lo hicieron por razones objetivas que nunca se precisaron. Entonces, creemos que debemos seguir trabajando. Obviamente, hay que plantearse una adecuación que va a estar pautada de alguna manera por esa visión y misión.

Sin duda, este es un tema de nuestra responsabilidad y, como dije con anterioridad, la discusión hay que darla dentro del "matrimonio" permítaseme decirlo de así, es decir, la discusión es en la interna; debemos tratar de hacerlo así. Sería bueno tener apoyos, pero creo que también el ámbito más lógico sería el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde con las pautas legales vigentes tendríamos que estar reuniéndonos y discutiendo.

Es importante decir que acá no se manejaron temas salariales por parte de los funcionarios. Los funcionarios tuvieron una recuperación superior a la pauta de 29% que se fijó en el Gobierno para el quinquenio. Dentro de nuestras posibilidades, más allá de visualizar en su momento una caída de las ventas, se trató de mantener el respeto y el compromiso con la fijación de las pautas salariales por parte de los Consejos de Salarios.

Creo que hay cosas positivas. Habrá temas en los que discrepamos, pero tendremos que trabajarlos en conjunto para tratar de mejorar el diálogo en la interna. Obviamente, las instituciones también son los funcionarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo les agradece su presencia.

(Se retira de Sala el Directorio del INAVI)

(Ingresa a Sala una delegación de personal contratado del Jardín Maternal de la Aduana)

—— La Comisión da la bienvenida a las señoras Ana Claudia Tarrés Dieguez y Nery López Peyronel, del Jardín Maternal de la Aduana.

SEÑORA TARRÉS.- Soy la coordinadora pedagógica del Jardín Maternal Aduana, donde hace dieciséis años que estoy trabajando como maestra. Mi compañera hace dieciocho años que está trabajando allí como auxiliar de cocina.

A continuación, voy a explicar el motivo por el cual vinimos a este ámbito.

Este Jardín, fundado en 1988, que constituye un logro sindical fruto del acuerdo entre el Sindicato y la Dirección Nacional de aquel momento, ha albergado e instruido en valores a varias generaciones de hijos de funcionarios aduaneros, sin distinción de escalafones, clases sociales ni vínculos funcionales con el organismo, entre los cuales se cuentan, inclusive, los hijos de varios de los actuales mandos medios de la institución. Es patrimonio de la Institución y de los funcionarios de Aduana y desde su nacimiento contó con el aporte de diversos funcionarios que contribuyeron con su esfuerzo y trabajo personal a la refacción y acondicionamiento del local, y por un período de varios años fue financiado por las desinteresadas contribuciones mensuales voluntarias de otro sinnúmero de ellos.

Posteriormente, sin distinción de banderas políticas, sucesivos Directores de Aduana no sólo colaboraron con aportes personales para el sostén del Jardín, sino que impulsaron la inclusión de una norma legal en la que se destinaba a dicho fin un porcentaje de la recaudación de la Tasa de Servicios Extraordinarios. Esto permitió su autofinanciamiento hasta la sustitución por un monto fijo, lo que actualmente está vigente.

El 5 de octubre de 2004, reunidos en sesión extraordinaria, representantes de la Asociación de Funcionarios Aduaneros, del PIT-CNT, de COFE, de SINTEP y personal contratado del Jardín Maternal de AFA, hacen

saber al señor Director de Aduanas, doctor Héctor Nilo Pérez, los puntos en acuerdo en lo que refiere al tema Guardería. Ellos son: mantener el funcionamiento actual de la Guardería con el personal que al día de hoy presta funciones, por haber demostrado idoneidad suficiente a lo largo de muchos años en el ejercicio de la función, manteniendo dicha situación hasta la entrada en vigencia de la nueva Ley de Presupuesto.

El 20 de abril del año 2006, en una reunión con la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Dirección Nacional de Aduanas, sugieren la voluntad de considerar la institucionalidad del jardín maternal o guardería infantil de Aduanas: sería conveniente que en una próxima instancia presupuestal se viera una probable regularización por vía legislativa de las personas que cumplen funciones en la guardería.

La Dirección Nacional de Aduanas, por expediente 2004/05004/00177, ve la necesidad de regularizar la situación del personal de su guardería. Por tal motivo, solicitamos que se nos incluya en la Ley de Presupuesto como funcionarios de Aduana, entendiéndose que esto es posible desde el punto de vista legal esa voluntad política ya existía el 20 de abril de 2006, y, además, que, en cuanto al gasto, no hay cambios, ya que estamos trabajando para el Estado desde hace muchos años.

Lo anteriormente mencionado ya estaba acordado entre el antiguo Director de Aduanas, Ricardo Pratto, y la abogada que nos representa, la doctora Macedonia Lorenzo y Losada.

Actualmente, y luego de la suscripción de un convenio con Presidencia de la República, al jardín concurren cuarenta y cinco niños comprendidos entre los tres meses y los cinco años de edad, entre los cuales se encuentran hijos y nietos de funcionarios de Aduana e hijos de funcionarios de la Presidencia de la República. Todos son asistidos por personal especializado, contratado por el jardín, así como maestros y personal solvente contratado por Presidencia.

En función de la significación del Jardín Maternal desde sus orígenes, y proyectando la relevante función social que desarrolla a la futura renovación de la plantilla de la Aduana, solicitamos que se promueva en la próxima Ley de Presupuesto una modificación del monto destinado a su funcionamiento, que permita mantener la calidad del servicio que se brinda.

Actualmente, y de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas que dice que en caso de registrarse insuficiencia de crédito por cambio en las condiciones, consideradas al momento de presupuestar y con la correspondiente justificación, existen mecanismos para reforzar el mismo, se gestiona la trasposición de fondos necesaria para el funcionamiento.

Los trabajadores reflexionamos: ¿por qué nosotros debemos pagar la mala gestión que lleva veintidós años de vigencia? Hemos luchado con políticas neoliberales que oprimían y aplicaban la letra fría de un artículo, y aun se sigue manteniendo la misma política, que afecta a seis familias que ya viven y dependen de este salario. La herramienta de lucha siempre ha sido y son los sindicatos, los gremios. Confiamos y esperamos que esa nueva política de Gobierno, que quiere reordenar el Estado, no perjudique la fuente laboral de seis familias trabajadoras. Desde siempre, nuestra función ha sido intachable, cristalina y comprometida con una educación en valores donde nuestros cimientos son la familia y el afecto.

Nuestra plataforma de reivindicaciones es la siguiente: Presupuestar al personal del Jardín Maternal de Aduanas, ya que desempeña funciones en dicho organismo desde hace aproximadamente veinte años, entendiéndose esto ya que no se agranda el gasto al Estado debido a que los salarios son volcados por dicho organismo; continuidad de la guardería como logro gremial, y realización de nuevos convenios.

Es un tema muy entreverado; esperamos que nuestra exposición haya resultado clara para ustedes.

Nosotros somos contratados por nuestra gremial AFA, que presta su personería jurídica, pero nuestros salarios son pagos por la Dirección Nacional de Aduanas. Podemos comprobar que el salario lo paga la Aduana con gasto presupuestal. Entonces, depende de los Directores de Aduana que van asumiendo y de cada Gobierno, qué interés se tiene en cómo funciona este jardín y qué pasa con este personal. Con los gobiernos blancos y colorados hemos podido permanecer sin grandes conflictos. Ahora, con todo esto de la reforma estatal, nuevamente nos vemos en la necesidad de estar golpeando puertas.

Siempre se nos van tirando para adelante, pero se trata del salario de seis familias que nos hemos entregado con todo al jardín. Además, hemos ingresado por concurso; ninguno de los trabajadores ha entrado a dedo o

por acomodo; hemos pasado por estudios con psicólogo, con asistente social y por un equipo multidisciplinario. Consideramos que nuestra función ha sido intachable.

Por otra parte, nuestro salario lo paga el propio Estado. Entonces, no vemos que haya una modificación al gasto presupuestal: el salario sale del Estado.

Lo que solicitamos es que la Aduana nos absorba como empleadas estatales.

SEÑORA LÓPEZ.- Yo soy auxiliar de cocina y llevo dieciocho años en la institución.

Como bien dijo la compañera, las seis personas que estamos hoy ingresamos en momentos en que se hacían llamados abiertos, ante lo cual presentábamos nuestro currículum y pasábamos por diferentes etapas con asistente social, con psicólogo, con la Dirección del jardín; luego, se hacía la selección para cubrir la necesidad que se tenía en ese momento.

Pero como también se dijo, dependemos de la voluntad política: eso es algo con lo cual cargamos desde hace veintidós años sobre nuestras espaldas.

Esta es la gran realidad: cada Director, cada Gobierno dice que esto es totalmente irregular, que somos empleadas privadas. AFA, el sindicato de funcionarios aduaneros, presta solidariamente su personería jurídica para tomar al personal pero, por el otro lado, paga el Estado, a través de la Ley de Presupuesto.

Esto tiene una historia bastante larga. Durante años cada Director cuando ingresé, estaba el Director Méndez sacaba de sus gastos confidenciales para solventar la guardería, hasta que llega este Director y dice que no puede ser que la guardería siga funcionando con donaciones y con aportes de los mismos trabajadores para el acondicionamiento del local. Estamos dentro de la Aduana; tenemos un espacio increíble. Entonces, deciden incluirnos dentro de la Ley de Presupuesto con un monto bastante importante: el 5% del excedente, previa deducción de servicios extraordinarios.

Se juntó mucho dinero: era una guardería rica. Pero seguimos con el peso de lo irregular. Cabe señalar que en 1999 o 2000, cuando todo aquello del cambio, la guardería tenía acumulado muchísimo dinero en Aduana; se manejaba Ministerio de Economía-Aduana. Entonces, venía fin de año y había que tomar una decisión. Damos plena fe de que esto fue así: esos fondos salieron de la Aduana era dinero de la guardería para el Banco de Montevideo. Cuando sucede lo que todos sabemos con el Banco de Montevideo, esos fondos estaban a nombre de cuatro personas. Eso fue algo del Director de ese momento: que la Dirección del jardín nombrara cuatro personas aduaneras, de total confianza, que tuvieran que ver con la guardería; ese dinero fue a nombre de ellas. Quiero mencionar la cristalinidad de estas personas a lo largo de todos estos años, porque esa cuenta estaba a nombre de particulares; no decía nada que era de la guardería de la Aduana, y así fue hasta que el Banco de Montevideo da la quiebra. Soy testigo de recibir a un Secretario del Banco de Montevideo que preguntó por qué no iba nadie a reclamarlo; era mucho dinero. Era una cuenta en dólares en ese momento era de US$ 400.000 y otra en moneda nacional, no sé de qué monto.

¿Cómo subsistimos a eso? En ese momento el Director de Aduanas, Nilo Pérez, nos trató muy mal, y en pleno junio nos dijo: "Mañana cierro la guardería; necesito ese dinero para gastos confidenciales". Lo denunciamos así, porque fue así. Lo saben el PÍT-CNT, COFE y AFA porque nos movimos por todos lados; no podía ser que se quedara con ese dinero. ¿Cómo se resolvió? Costó que cuatro compañeros terminaran en la calle reducción de personal, y se pudo subsistir con un dinero que todavía no se había retirado del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se nos congelaron los salarios durante cuatro años por decisión de la Dirección del Jardín de Aduana, porque cuando las papas queman mucho, ahí sí se va a AFA, que, entre comillas, es nuestra "patronal", a ponerlos al tanto de la situación. Pero en sí, AFA presta solamente su personería jurídica; por ellos no pasa dinero alguno.

Ese Director pretendió que estas cuatro personas cedieran los derechos de ese dinero a la Aduana internamente. Pero ese dinero no se perdió; pasó al Nuevo Comercial y luego al Comercial, y él no se pudo quedar con ese dinero. Al día de hoy, esa cuenta existe, pero no dice nada, porque hace aproximadamente tres años estas cuatro personas hicieron todos los trámites legales para ceder ese dinero a la Dirección Nacional

de Aduanas. Inclusive, hoy por hoy, AFA les hizo un juicio pidiendo que ese dinero fuera devuelto a los aduaneros, porque entendían que salía de su salario, de servicios extraordinarios.

Como ustedes verán, no solo nuestra situación es irregular, sino que hay muchas otras. Cada Gobierno, cada Director la sigue tirando para delante, y al día de hoy nos encontramos con una Dirección que no sabe cómo resolverlo. Hubo un gran movimiento de padres; en un día y medio se juntaron más de doscientas firmas apoyando a la guardería, ya que se nos viene la Ley de Presupuesto. Pedimos una entrevista con el Director actual, que nos recibió solo al personal, y no habló de cerrar la guardería, pero tampoco de la Ley de Presupuesto.

La Ley anterior nos congeló en un millón de pesos, y ya de pique no daba para solventar los gastos, porque se olvidaron de que en la Aduana habían depositado $ 600.000 de ese remanente que quedó del Banco para solventar gastos de guardería y sueldos que, por supuesto, es lo más caro, porque somos personal con antigüedad. Tampoco fueron previstos los aumentos de salario.

Una de las alternativas que encuentra este personal porque siempre nos piden que demos soluciones, y que mencionamos a cada Director y en cada puerta que golpeamos, son los convenios; hay lugar en la guardería, hay maestros. Tenemos veinticuatro niños y nosotros somos seis, y de acuerdo con la cantidad de niños que tenemos, hijos y nietos de aduaneros, está perfecto. Hace falta más gente si vienen más niños. El año pasado se hizo convenio con la Presidencia de la República debido a que se mudaron de edificio, y aportaron veinte niños aproximadamente y personal de ellos, que fue absorbido en enero por Presidencia de la República.

SEÑORA TARRÉS.- Este personal que está trabajando en el jardín con nosotros estaba en comisión de Primaria. Son tres maestras y tres auxiliares que pasaron a pertenecer a la Presidencia de la República y trajeron veinte niños. También se dice que el convenio está mal firmado, que tenía que haber sido de Ministro a Ministro y no por Prato y el licenciado Jorge Vázquez.

Hoy por hoy, existe la posibilidad de que ese convenio caiga a fin de año, y entonces, otra vez el jardín volvería a perder, porque al haber venido tres maestras y tres auxiliares, la calidad del servicio se elevó muchísimo, hay grupos de bebés, deambulantes, grupos de dos, tres, cuatro y cinco años. También tenemos educación física, taller de teatro y trabajamos con psicólogos. Es un jardín rico en cuanto a calidad y espacio. Es un buen lugar, una buena oportunidad para el aprendizaje, algo que no se ve actualmente. Se ve que es caro en cuanto a números, pero no se ve el trabajo social que se está desempeñando allí. Lamentablemente, el Director de Aduanas solo ve que es caro, que un niño cuesta cerca de $ 3.000 y no qué formación estamos brindando.

SEÑORA LÓPEZ.- Quiero agregar que funcionamos nueve horas diarias y que brindamos a los niños desayuno, almuerzo y merienda. Además, quiero decir que luego del convenio con la Presidencia se bajaron costos, porque aportó no solo el personal, que es de ellos, sino también comida. O sea que bajamos costos para la Aduana.

SEÑOR TIERNO.- Para entender un poco el tema de los números, que es lo que les preocupa, aparte de que sean absorbidas por Aduana como funcionarias públicas ese es el otro reclamo, quisiera saber si el millón de pesos que aporta Aduana es anual.

SEÑORA LÓPEZ.- Sí.

SEÑOR TIERNO.- ¿Cuánto se recauda por niño? Me imagino que hay un aporte de los padres. ¿O se tiene que solventar todo con el aporte de Aduana?

SEÑORA TARRÉS.- Por IRPF se les descuenta un ficto de $ 500 a los hijos y nietos de aduaneros y a los hijos de Presidencia, lo que en los hechos es muy poquito.

SEÑOR TIERNO.- ¿Cuánto es la bolsa que ingresa anualmente en la guardería y cuánto son los egresos que tienen que ver con salarios, aportes, y mantenimiento del edificio, para saber de qué diferencia hablamos?

SEÑORA LÓPEZ.- Somos seis personas, tres de las cuales hace veinte años que estamos en la institución, lo que quiere decir que tenemos más antigüedad que los restantes. A grosso modo, los salarios nominales son de aproximadamente $ 88.000 mensuales por seis, siete y ocho horas diarias de trabajo.

Todo esto sin mencionar el convenio. Por ejemplo, puedo decir que el costo de un niño es de $ 23 por hora por nueve horas diarias si no hice mal los cálculos, tomando los veinte días que vienen a la guardería. Son $ 200 por día, más o menos. Es una estimación; tal vez es un poco más.

SEÑOR TIERNO.- ¿No tienen ustedes el costo estimativo de cuánto sale el funcionamiento de la guardería, sueldo, alimentación, luz, agua, teléfono?

SEÑORA TARRÉS.- El jardín no paga ni luz, ni agua, ni teléfono porque el local está dentro del edificio de la Aduana.

SEÑOR TIERNO.- ¿Pero igual no tienen el resto de los costos, de alimentación y de egresos?

SEÑORA TARRÉS.- En salarios se gasta $ 88.000 y en alimentación $ 8.000 mensuales.

SEÑOR TIERNO.- ¿$ .8.000 para cuarenta y cinco alumnos?

SEÑORA TARRÉS.- Eso es lo que aporta Aduana, porque el tema es así. Una parte la aporta la Aduana y otra Presidencia de la República. Aduana aporta $ 88.000 en salarios y $ 8.000 en alimentación en forma mensual, y Presidencia de la República aporta en salarios más o menos $ 110.000 y en alimentación $ 17.000. Esos son los gastos reales de lo que cuesta mensualmente el jardín. Cuando hablamos del millón de pesos anuales, nos referimos al millón de pesos de Aduana, porque el tema de Presidencia es diferente, es un convenio, y es otro aporte bien separado, porque el descuento es totalmente distinto de lo que pide Aduana para Ley de Presupuesto.

SEÑOR TIERNO.- Lo que no me queda claro es cuánto sería el faltante para que pudiera funcionar sin problemas.

SEÑORA TARRÉS.- El faltante son $ 700.000 anuales. Hasta ahora, se cuenta con un millón de pesos de acuerdo con la Ley de Presupuesto, sin contar los aumentos de salarios, aguinaldo, etcétera.

SEÑOR COITIÑO.- Intentaremos transitar hacia un camino que nos permita resolver este tema. Desde nuestro punto de vista, no tenemos planteado como problema principal los $ 700.000. La prueba está en que hubo distintas formas y todos los parlamentarios que estamos acá estamos incursos en soluciones que respondían a una necesidad social, pero la forma jurídica que adoptaba no era prolija, por decirlo de alguna manera. La relación laboral de ustedes es con un sindicato. Yo tenía idea de que algún organismo más del Estado se había vinculado, pero si no es así, mejor todavía. Entonces, nosotros tenemos un problema y entre todos vamos hacer el esfuerzo de resolverlo. ¿Cuál es la forma?

Está en los meandros de lo que es la forma de relación del Estado, pero no de los Gobiernos, porque viene con total coherencia repitiéndose en los gobiernos blancos, colorados y frenteamplistas. Ninguno de nosotros puede decir: "Esto no es conmigo", pero, evidentemente, mientras subsista una relación laboral con AFA, por ahí, no tiene solución.

Me parece que es un error si nosotros lo situamos en los $ 700.000 más que costaría mantener servicios que, de acuerdo con lo que ustedes expresan, tienen una calidad que no vale la pena que se pierda. Yo tengo la sensación de que lo nuestro, como Comisión, es una toma de contacto con los organismos buscando una salida que, de pronto, es necesario que sea legislativa, pero esta partida de dinero no está dentro de lo que hay que licitar, sino en otro terreno.

Por lo tanto, en un momento en que estamos planteándonos que hay que hacer una reforma del Estado, tengo la impresión de que algunos aspectos de este tipo nos pegan en la cara, porque es parte de algo que el Estado

ha estado haciendo y que no responde a reglas en cuanto a facultades, ya que puede haber creado y tiene distintos mecanismos para hacerlo alternativas para atender a hijos de trabajadores de la Aduana, de la Presidencia, etcétera

Yo creo que algunos aspectos van a ser de relación directa con estos organismos, y, como ustedes mismos dicen, a que el interés de ayudar está planteado, entonces, busquemos la fórmula jurídica que limpia. Hay una base social que necesita ser atendida, que es muy importante.

Me da la impresión de que alguno de estos aspectos no tienen que ver con el Presupuesto Quinquenal que vamos a discutir, y que si trabajamos y dialogamos encontraremos las soluciones prácticas que no se encontraron durante veintidós años. A uno podría no gustarle la forma que adoptó, pero me parece que son algunos problemas que el Estado viene transitando en otros temas desde hace mucho rato, y es esa intermediación. El Estado gasta pero utiliza una intermediación de figuras que, indudablemente, no aportan a la claridad y a la transparencia que deberían tener los temas en los que hay un interés social, que es lo prioritario.

Creo que tenemos que darnos los medios para eso. Por tanto, nos gustaría conversar con el sindicato de los trabajadores de la Aduana, porque han venido poniendo su carita durante veintidós años, evidentemente con una intención de atender esa necesidad social. | En todo caso, después, cuando la Comisión lo entienda conveniente, analizará este planteo, porque me parece que trabajando y dialogando van a surgir las soluciones. Pienso que nuestra capacidad creativa tiene que corregir algunas cosas a fin de que ese hermoso servicio que ustedes brindan se pueda mantener por el bien, fundamentalmente, de los trabajadores que están siendo beneficiados por la existencia del Jardín Maternal de la Aduana.

SEÑOR VIDALÍN.- En primer lugar, quiero felicitarlas por la tarea que cumplen, por tener vocación de servicio y ser docentes de alma.

En segundo término, me quedé con una duda relativa al Banco de Montevideo. Me gustaría saber si ese dinero permanece allí y si pudieron retirarlo. Si se retiró, ¿lo utilizaron? Porque estamos hablando de una cifra realmente importante.

SEÑOR LÓPEZ.- Sí; es una cifra muy importante y hoy está en el Banco Comercial. Quizás no quedó claro: la cuenta del Banco de Montevideo estaba a nombre de cuatro personas; se trataba de una cuenta particular. Luego, más o menos tres años atrás, estas cuatro personas hicieron la cesión de derechos a la Aduana. Si bien esta cuenta todavía existe en el Banco Comercial, no sé si está a nombre de la guardería; no tengo información al respecto.

De todas formas, tuvimos una entrevista con el Director Cano y le hablamos de la existencia de ese dinero. Él nos dijo: "Bueno: se verá". Nos consta que mandó a averiguar sobre la existencia de ese dinero, que está. Creo que hay un pleito planteado por AFA, que solicita que se devuelva ese dinero a los trabajadores, porque salió de servicios extraordinarios. Creo que se trata de algo así. Quiero que sepan que puedo decir esto como trabajadora y como testigo de esas conversaciones. Somos pocos y nos enterábamos de lo que ocurría porque nos hacían vivir estas cosas, por eso, doy fe de ello, porque soy testigo de esa situación.

SEÑORA TERRÉS.- En un momento, los trabajadores de Aduana quisieron apoderarse de ese dinero, pero está destinado para gastos de guardería. Por este motivo, no se ha podido tocar. Además, ningún director que ha intentado sacarlo ha podido porque está destinado para la guardería.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuenten con nosotros; la Comisión va a intentar analizar qué se puede hacer al respecto. Vamos a seguir un poco los pasos planteados por el señor Diputado Coitiño y concretar alguna otra inquietud planteada por los señores Diputados.

Agradecemos vuestra presencia y nuevamente las felicitamos por el emprendimiento. Estamos a las órdenes.

(Se retira de Sala personal contratado del Jardín Maternal de la Aduana)

(Ingresa a Sala el señor Juan Vanni, de Impresos Vanni, y la doctora Sandra Colman)

—— En nombre de la Comisión de Legislación del Trabajo, les damos la bienvenida y estamos dispuestos a escuchar vuestras inquietudes.

SEÑOR VANNI.- Ante todo, quiero agradecer a la Comisión la gentileza por recibirme en esta nueva instancia. Con el mismo ánimo de transparencia deseo informar a ustedes las circunstancias sobrevinientes que han afectado y trastocado mi vida en el ámbito vincular.

Soy Director de Impresos Vanni S.A. En setiembre de 2005 ocupan mi empresa, en la ocupación más larga y más violenta. En todo el período pasado no pude trabajar, me despojaron de todo. Con respeto y tolerancia, en estos cinco años he estado haciendo gestiones; con respeto y tolerancia, enterré a mi mamá en condiciones que no se merecía; con respeto y tolerancia, estoy concurriendo a los sepelios de los inversionistas domésticos que colocaron sus ahorros en mi empresa; con respeto y tolerancia, digo que a mis dos hijos menores, que hoy tienen 9 años y 10 años, los echaron vamos a sacar la palabra echar, porque queda mal del Colegio Alemán por perder la posibilidad de trabajar, de ganarme la vida, ya mi único medio de vida era la empresa.

Con respeto y tolerancia, digo se están deteriorando estos niños. El mayor, que tiene 10 años, Juan Rodolfo, tiene un problema de 'tic' y, lamentablemente, no puedo atenderlo como corresponde. Además, tiene dificultades para escribir, tiene dificultades para caminar, tiene dificultades para relacionarse. Quiero agradecer al doctor Prego, de la Clínica Prego, porque no abandonó al niño, lo sigue tratando, pero la situación se agrava.

Por estos motivos, señor Presidente y miembros de esta Comisión, pido que me permitan defenderme, porque defendiéndome yo estoy defendiendo a toda esta gente que acabo de nombrar.

Cuando me acuerdo de mamá disculpen que hable así, porque es lo que me ha tocado vivir, recuerdo el perfume a pañal sucio porque yo no tenía plata para cambiarle los pañales. Y yo me estoy deteriorando en salud. Este año voy a cumplir 50 años, con 44 años me frenaron la vida, como dije anteriormente; me despojaron de todo.

Como he dicho, primero quisiéramos hacer una exposición y pido la Comisión, por lo menos, nos escuche. Me importa mucho defender mi apellido, que ha sido tocado.

SEÑORA COLMAN.- Nosotros trajimos un informe, que vamos a entregar a la Comisión a fin de que pueda ser escaneado y adjuntado en la versión taquigráfica y sea de público conocimiento.

En la reunión anterior de la Comisión habíamos realizado un planteo y ahora vamos a hacer referencia a algunas gestiones que realizamos. A continuación, daré lectura a esta información a fin de ser más explícita; cuando lo desee la Comisión, puede interrumpir.

En primer lugar, vamos a pasar a contrastar una nota, de setiembre de 2009, de respuesta del Banco de la República a un pedido expreso de la asesoría jurídica de la Presidencia de la República con respecto a Impresos Vanni, con las declaraciones públicas que se hicieron en noviembre de 2005 por parte del Presidente de esta institución financiera, economista Calloia, en una nota periodística, que también se adjunta, del programa En Perspectiva.

Luego, vamos a tratar brevemente sobre los antecedentes de la empresa en estos veinticinco años, con inversiones de alrededor de US$ 5:000.000, y la posterior reconversión.

Por otra parte, aclararemos la indebida inclusión en el fideicomiso del BROU por documentos apócrifos y por una causa en perjuicio de la empresa que, en una oportunidad fue durante seis meses y, en otra, durante treinta meses. Eso conlleva la Categoría 5, correspondiente a deudor incobrable dentro del sistema financiero.

También vamos a tratar de ilustrar a la Comisión sobre la importancia de los activos que tenía Impresos Vanni S.A. con el respaldo de tasaciones de Dante Iocco del año 2002, otro informe del remate de la planta industrial, por el que se obtuvo una cifra de US$ 1:450.000, y otros elementos.

Asimismo, vamos a exponer una nota de cuestionamiento a la respuesta del BROU a Presidencia con respecto a las declaraciones de los trabajadores de la empresa.

Por último, tendríamos una carta de la Corporación Nacional para el Desarrollo de octubre de 2005 dirigida al Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Senadores, Senador Jorge Saravia, en la que se hacen algunas puntualizaciones.

En la nota periodística hay cuatro puntos a destacar. Se habla de una denuncia penal inexistente por parte de Vanni a los Directores del Banco República. Cuando se consulta al Presidente del Banco República, señala que la empresa había tenido problemas desde hace varios años, cuando reestructuró el pasivo, y que "[...] ya había hecho denuncias penales contra un gerente ejecutivo del Banco, buscando algún beneficio económico por este procedimiento. [...]".

El periodista dice que el Presidente está replicando con denuncias muy serias, y el Presiente reitera:"[...] cuando al cabo de un año hace denuncias hacia dos directores distintos porque cometen irregularidades [...] Me parece que los directorios de los bancos no cometen todas las irregularidades [...]".

SEÑOR VIDALÍN.- ¿Quién dice eso?

SEÑORA COLMAN.- El Presidente del Banco República, Fernando Calloia, en noviembre de 2005, en la nota periodística realizada por Emiliano Cotelo en el programa "En Perspectiva", que actualmente está colgada en Internet.

SEÑORA COLMAN.- De toda maneras, adjuntamos el material.

Precisamente, en defensa de esto, es imperioso aclarar que el economista Calloia falta a la verdad; acusa a Vanni de que amenazó con denuncias a otros funcionarios del BROU, y esto es falso.

La acusación sobre una denuncia penal por parte de Impresos Vanni S.A. a gerentes al momento de la reestructuración de un crédito es infundada. No se realizó ninguna denuncia penal contra ningún integrante del Banco República; solamente la que se presentó contra Calloia en noviembre de 2005.

Cabe reflexionar que a raíz de estas aseveraciones ofensivas hacia la persona de Vanni, la postura asumida meses después por el Banco no es entendible. En noviembre se dice esto y en el mes de enero de 2006 el Banco República está dispuesto según lo dice Presidencia a readecuar el pasivo de Vanni mediante un cronograma de pagos, totalmente contrapuesto a estas conductas que se han denunciado.

De toda la carpeta comercial de Impresos Vanni S.A. que obra en el BROU no surge ninguna resolución comercial que haga mención a denuncias penales o amenazas.

En la entrevista, el economista Calloia continúa diciendo: "[...] al cabo de un año hace denuncias hacia dos directores distintos [...]". Estas referidas denuncias nunca existieron. Basta una simple consulta en los registros judiciales para que puedan ver sobre el particular, hablando del buen nombre de las personas.

El segundo punto es el relativo al fideicomiso, con documentos apócrifos. El Presidente del BROU refiere que no conoce los detalles de la inclusión de la empresa en el fideicomiso, y que si fue y volvió, no tiene conocimiento.

Aquí debemos refrendar que hubo una maniobra delictiva, que hay documentos apócrifos, y que, para arrojar luz sobre el particular, hay una cerrada negativa a atender los planteos de Impresos Vanni S.A. en cuanto a ser incluido en esta categoría.

No es verdad lo que se dice en la nota periodística acerca de que no se conocen detalles de las circunstancias del envío al fideicomiso. El Presidente del BROU omite reconocer que indebidamente se envió esto al fideicomiso cuando él estaba en conocimiento de lo mismo. El 13 de abril de 2005 la empresa plantea una solicitud de financiamiento al BROU. El 17 de mayo se le contesta señalando que está suficientemente asistida, pero en todo ese periplo los analistas del crédito realizan y detectan los empleados del Banco

República que la empresa está en el fideicomiso y que se urge, a través de la Unidad de Recuperación de Créditos, el tratamiento de esta firma que por error fue pasada al mismo.

Este arreglo redundaría en una mejora de calificación para el cliente. Esta resolución fue elevada al Directorio, estuvo en conocimiento de todos los Directores y fue suscrita y firmada por todos el 17 de mayo de 2005. Por lo tanto, no entendemos, nos cuestionamos y queremos saber por qué razón en esa nota periodística que se divulgó a toda la población expresamente el Presidente del Banco República omite datos que tenía en su poder. Obviamente, las consecuencias o la visión que se tendría a nivel público sería otra.

Como decíamos, no es comprensible, porque la información aportada no es transparente.

Entonces, nos preguntamos: ¿por qué no se aclara que la inclusión fue sobre la base de documentos apócrifos? Al omitir estas puntualizaciones ante la opinión pública, se desprestigió al empresario y se ha calumniado el buen nombre y honor de la familia.

Otra cosa que dice el Presidente del BROU es: "[...] Lo cierto es que la empresa no está en el fideicomiso, eso es lo que puedo confirmar [...]". Una vez más esto no es veraz

La confirmación tajante expresada por el Presidente del BROU en la nota periodística de que la empresa no estaba en el fideicomiso, se contrapone o contradice con la información que es pública y que está suministrada en la Central de Riesgo del BCU, donde por segunda vez se la incluyó en el fideicomiso durante treinta meses, se la categorizó 5 y, obviamente, se la descalificó de la plaza financiera para obtener un crédito, máxime en las condiciones en las que estaba con la ocupación de la planta.

No sabemos por qué, no entendemos, en la respuesta que da el Banco República a la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República en setiembre tampoco se menciona esto. Es más: se dice que el fideicomiso es un negocio jurídico válido, lícito, y la celebración solo requiere el consentimiento del fideicomitente y del fiduciario. Obviamente, dentro de esta condición tenemos que decir que el fideicomiso es un negocio lícito, estamos totalmente de acuerdo, pero lo que es cuestionable e ilícito es la incorporación a un fideicomiso de una empresa por una deuda inexistente y a la que es totalmente ajena la firma involucrada.

SEÑOR VANNI.- Alguien falsificó mi firma y eso está probado por la Justicia.

SEÑORA COLMAN.- Y el Banco República tenía los antecedentes. No sabemos la razón de la desinformación u omisión, y si es voluntaria, es culposa o no. ¿Por qué se informa con error u omisión esta circunstancia?

Una vez más, aunque sea redundante, diremos que el economista Calloia decía desconocer estas circunstancias y, por lo antedicho, decimos que esta irregularidad sí la conocía.

Por otra parte, lamentablemente para Vanni y para la opinión pública, no se informó con veracidad y tampoco se aclaró, que es lo que se pretendió durante todo este tiempo a través de las distintas gestiones que se hicieron.

De todo lo expuesto surge que las declaraciones vertidas en esa nota no reflejan la realidad. Hasta el día de hoy, en la opinión pública en general, incluidos los trabajadores ocupantes de la empresa Impresos Vanni S.A., hay un concepto equivocado del empresario, como consecuencia del tenor de esas declaraciones que fueron dadas como buenas, máxime teniendo en cuenta la investidura de quien las realizó, el Presidente del Banco de la República.

También se hace mención al endeudamiento que tiene la empresa fuera del BROU, y se señala en la nota que: "[...] si las empresas se funden, los empresarios también se funden detrás de las empresas. No corresponde que empresas con un nivel de endeudamiento como la de Vanni esté haciendo ningún planteo porque se sabe perfectamente que es absolutamente inviable con el nivel de endeudamiento que tiene no con el Banco República porque fuera del Banco República tiene un endeudamiento mucho mayor [...]". Esto tampoco es exacto; tendrían que haber hecho un análisis exegético y justo de que el endeudamiento fuera mayor fuera del sistema bancario.

En la Central de Riesgo del Banco Central surgía una deuda de US$ 2:800.000, de los cuales el 60% lo comprendía el Banco República. |Si los analistas del BROU hubieran estudiado la situación habrían comprobado que la deuda en el resto del sistema no estaba descalza, sino que estaba garantizada ciento por ciento con respaldos de certificados de depósitos, de Bonos del Tesoro y de descuentos de "factoring" de empresas de primera línea. Adjuntamos copia de todo esto para que puedan comprobarlo.

De manera que el endeudamiento era manejable, estaba dentro de parámetros normales y no existía riesgo alguno. Esto no debía significar un aspecto negativo para no asignar la línea de crédito en abril de 2005, con todo lo que conllevó posteriormente.

Señalamos también cómo bajó el pasivo de la empresa durante todo el período en que estuvo ocupada, desde 2005 a 2008. A modo de ejemplo, en Exprinter tenía un endeudamiento de US$ 202.000 que al día de hoy no existe, en el HSBC se pasó de US$ 130.000 a US$ 55.000, en el Boston de US$ 140.000 a US$ 16.000 y en el NBC de US$ 455.000 a US$ 8.000. ¿Qué quiere decir esto? Que mientras el empresario estaba despojado de su empresa, porque estaba ocupada por los trabajadores y en proceso judicial, sin tener en cuenta esta situación anómala que se produjo se fueron realizando todas las garantías que tenía el empresario en los distintos bancos, por lo cual están prácticamente cubiertas. También había una financiación directa, con inversores del exterior, inversores domésticos fue lo que el señor Vanni refirió como todas aquellas personas que habían apostado al proyecto productivo que respaldaban a la empresa con Bonos del Tesoro o certificados, con financiación a diez o quince años; inclusive, algunos no han vencido, su plazo es hasta el 2014. Se le daba el plus del bono, más un interés pequeño del 3%. Con todo respeto, en la interna, nosotros hacemos un paralelismo y vemos cómo el Gobierno ha defendido la inversión de ANCAP con Venezuela, con los mismos plazos, los mismos tiempos.

También decimos que Impresos Vanni no tuvo necesidad de presentarse a concordato, quiebra o concurso civil; ningún deudor lo solicitó. Hoy en día, de las veintidós inscripciones que surgen en los registros de actos públicos del Uruguay, doce embargos son de proveedores, por US$ 349.000, ocho embargos de instituciones del Estado BPS, DGI y otras, por US$ 172.000 es importante destacar que antes de la ocupación no existía ningún adeudo con estos organismos, y dos embargos de instituciones financieras, que son el NBC, por US$ 16.000 como señalé anteriormente, y el propio BROU, por US$ 716.000.

En el material que les dejamos también se menciona la reunión entre los trabajadores de Impresos Vanni y las autoridades del BROU en forma previa a la ocupación, hecho que también se señala en la nota periodística. Siempre nos cuestionamos por qué razón las autoridades nacionales se reunieron con los trabajadores en forma previa a la ocupación y no primero con el empresario.

Cuando el 13 de abril de 2005 el señor Vanni pide asistencia financiera para capital de giro le es negada por Resolución del BROU de 17 de mayo y se le contesta que se lo considera suficientemente asistido, como dijimos anteriormente. Al otro día, antes de constituirse la primera ocupación, los trabajadores de la empresa y la representación sindical concurren al Banco. Esto está refrendado por las declaraciones que hicieron, inclusive, ante la Comisión de Asuntos Laborales del Senado en el año 2006. En esa ocasión, uno de los trabajadores, el señor Floravante Macedo, habla sobre los dichos y hechos de esa reunión. Lo transcribí textualmente y lo adjuntamos. Dice que a partir de mayo de 2005, en representación del Sindicato, fueron a averiguar al Banco de la República por qué se le había negado el crédito a Impresos Vanni. Desde la sede central de AEBU les facilitaron el pasaje para llegar al BROU. Dice que en la reunión con el Banco de la República le preguntaron al señor Calloia por qué no se otorgaba el crédito a la empresa, por qué no se le daría asistencia financiera. Señaló: "(...) insistimos diciendo que nos lesionaba en un interés directo y legítimo". Y el economista Calloia les respondió esto es textual; no lo digo yo: "¿Para qué? ¿Para que Vanni se compre un Mercedes último modelo?". Todo esto consta en actas de la Comisión respectiva del Senado. Continúa el señor Macedo: "(...)a continuación nos dijo: 'Si ustedes forman una cooperativa, sí les presto la plata'. 'Si tú' señalando a Gerardo Sosa 'me la pides, a ti te la doy'". Los trabajadores destacan que jamás habían tenido previamente un conflicto con la patronal. Señalan que entendieron que era un problema personal entre el Presidente del BROU y el señor Vanni.

En la misma línea, en setiembre de 2005 comparece el sindicalista Juan Carlos Venturini a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, y plantea lo siguiente: "(...) antes de la primera ocupación, cuatro meses atrás, mantuvimos entrevista con autoridades del Banco República (...)".

Como en otras oportunidades, cuando Presidencia de la República requiere información al BROU, se le brinda de forma inexacta. No se reconoce que tuvieron esta reunión en el Banco República, aunque diferentes participantes sí lo hacen. Hablan de que la primera reunión con el sindicato fue en el mes de agosto. Esto se expresa textualmente en la nota periodística. Solo basta con contrastar las declaraciones de la nota con las que surgen de las actas de las Comisiones. Inclusive, el Presidente del BROU dice que hubo ocupación de la planta, que habían llegado a cortar los accesos y que un tiempo después los trabajadores fueron a hablar con él, tratando de que el Banco viabilizara un financiamiento muy importante para que la empresa retomara la actividad, en el orden de US$ 1.000.000 adicionales a los US$ 1.600.000 que tenía. En la nota dice: "(...)yo me mostré dispuesto a conversar con el empresario, cosa que se hizo el día siguiente". Esto es verdad, sucedió en el mes de agosto. Pero de mayo a agosto las tratativas fueron exclusivamente con los trabajadores.

Como corolario, decimos que el Presidente del Banco de la República falta a la verdad en esa nota. Para defensa nuestra, y salvaguardando nuestra posición, en el año 2005, en "Búsqueda" y en "El País" se publicó una carta del señor Vanni. Dice lo siguiente: "El presidente del BROU falta reiteradamente a la verdad, me acusa de haber denunciado o amenazado con denuncias a otros funcionarios del BROU, lo que es falso; niega haber indicado a la CND que propusiera la cooperativa a los obreros, lo que desmiente la carta de la propia Corporación a la Comisión de Asuntos Laborales del Senado, de fecha 14 de octubre de 2005; afirma que la empresa es inviable por su endeudamiento sin considerar la importancia de su activo y omite reconocer que indebidamente (por una maniobra delictiva en mi perjuicio) se me envió al fideicomiso como deudor incobrable, con lo que el BROU me excluyó del sistema financiero".

Con respecto a lo manifestado por el economista Calloia "(...)si las empresas se funden, los empresarios también se funden atrás de las empresas", lamentablemente es verdad. Si bien Impresos Vanni no estaba destinada a fundirse, ni se fundió, sino que fue objeto de un tratamiento equívoco, a la postre se produjo el aniquilamiento de la unidad productiva.

Lo que sí es cierto y desgarrador es que con la liquidación de la empresa y del empresario se produjeron las inevitables y nefastas consecuencias en el ámbito vincular que se señalaban anteriormente.

SEÑOR VIDALÍN.- Como Comisión, pretenderíamos enfocar el tema hacia la parte laboral precisamente porque aquí nos ocupamos de ese aspecto. En ese sentido, nos gustaría tener una información más fecunda. En lo personal, me comprometo a hacer gestiones para que la Comisión de Industria, Energía y Minería de esta Cámara los reciba.

SEÑOR VANNI.- Nos gustaría marcar dos puntos más sobre las irregularidades del Banco de la República, una de ellas en cuanto a la tasación de la empresa.

SEÑORA COLMAN.- Tomamos nota de lo que nos señala el señor Representante Nacional.

Simplemente, voy a hacer dos acotaciones puntuales en lo que tiene que ver con las garantías y la información del Banco de la República, que es distinta a lo que realmente sucedió. Pido a la Comisión que, si es posible, todo este material pueda ser escaneado y adjuntado a la versión taquigráfica. Posteriormente, si me permiten, cedería la palabra al señor Vanni para que pueda hacer su planteo concreto.

Con respecto a las garantías y a las tasaciones, decimos con relación al análisis de la solicitud del crédito de Impresos Vanni en aquel abril de 2005, que se consideró reitero que la empresa estaba suficientemente atendida. Al respecto, sostenemos que no se tuvo en consideración la alta importancia de los activos hipotecarios y, sin lugar a dudas, tampoco de las garantías prendarias. Nos preguntamos cómo influyó en este punto la realización de una tasación por parte del BROU a la baja y que está viciada de error, y cómo incidió que se contabilizara la garantía como computable simplemente en US$ 403.000, cuando en un remate público y al mejor postor hubo treinta y un oferentes y la adquirió un tercero en US$ 1.450.000. Para esto, adjuntamos la tasación de Dante y Gustavo Iocco, del Banco de la República del Uruguay, un paneo de la empresa y el contrato de hipoteca que se suscribió en diciembre de 2004. A un mes de haberse incluido indebidamente en el fideicomiso, la empresa otorga al Banco de la República del Uruguay todo su patrimonio de activos y se hace una garantía hipotecaria por US$ 1:158.000.

Con relación a esta garantía, hay un informe de tasación de Dante y Gustavo Iocco, de 2002, en el que se estima que con 2.260 metros cuadrados edificados había un valor de costo de US$ 850.000. En 2004, se

siguió construyendo y se aumentó a 3.189 metros cuadrados de infraestructura se aumentó al doble y se hizo la hipoteca por US$ 1:158.000. No entendemos cómo luego, en 2005, se hace una tasación a la baja por los servicios del Banco de la República del Uruguay.

Había dos construcciones de galpones más, que trasuntaban en mil metros cuadrados más construidos, y la superficie total llegaba a 4.515 metros cuadrados. La tasación del Banco de la República del Uruguay arrojó un valor total de US$ 611.000, con valor de remate de US$ 403.000. Nosotros no somos legos en la materia, pero, a simple vista, no es comprensible cómo una superficie de 2.200 metros cuadrados, tasada en US$ 850.000 en 2002, en 2005, con más de 4.000 metros cuadrados construidos, es tasada por un valor menor a la mitad, con un contrato de hipoteca que el propio Banco de la República del Uruguay hizo por US$ 1:158.000.

Estos informes se adjuntan a la documentación. Lo que colma esto es la venta en remate a un precio altísimo, como fue US$ 1:450.000, en un momento en que el mercado estaba a la baja. Hoy en día, de la información de los registros surge que quien adquirió el inmueble lo está arrendando a una multinacional que se llama Pielcolor, con un arriendo mensual de US$ 16.000.

SEÑOR COITIÑO.- Quiero dejar constancia de que, hasta ahora, la intervención supera totalmente las facultades que tiene esta Comisión para atender los diversos temas. Eso no inhabilita a que leamos el material.

La única pregunta que quiero hacerles es si están desarrollando algún trámite judicial, porque acá hay un tema de relaciones entre empresas y Banco de la República del Uruguay sobre el cual esta Comisión no tiene ninguna facultad de intervención. Lo pregunto para tener la información, no porque estén obligados a contestar.

SEÑOR VANNI.- Lo comprendo plenamente.

Cuando concurrí por primera vez a la Comisión de Asuntos Laborales del Senado en octubre de 2005, yo tenía una empresa; era un empresario, tenía 120 trabajadores directos, 80 o 100 empleados indirectos, facturaba US$ 500.000 o US$ 600.000 por mes, vestía a toda la exportación cárnica del Uruguay, aumentábamos, año a año, un 50% o un 70% la facturación en dólares. ¿Por qué vengo a la Comisión de Legislación del Trabajo? En primer lugar, porque por aquí transité. Al inicio de mi exposición mencioné temas que considero que corresponden a la Comisión de Derechos Humanos. Hice gestiones ante la Comisión de Derechos Humanos, pero no me recibió. Entonces, como dije, con respeto y tolerancia voy golpeando puertas.

¿Qué necesito? En el año 2005 me frenaron la vida de una forma injusta y yo sin resentimientos estoy demostrando actuaciones del Banco y, más adelante, si se me permite, quiero mostrar actuaciones de la Corporación Nacional para el Desarrollo o, por lo menos, leer una carta en forma rápida. Necesito encarrilarme nuevamente en la vida porque fui despojado de todo.

¿Qué necesito de la Comisión de Legislación del Trabajo? Que me ayude a encontrar el camino para ser nuevamente un empresario con un emprendimiento productivo.

A mí me cuesta hablar de demandas. Totalmente. Hasta me da vergüenza utilizar la palabra demanda, y no es que sea ingenuo, pero no hay plata que pague lo que a mí me hicieron. Entonces, a través de la Comisión, quiero que se me indique un camino para limpiar mi apellido, para llevar tranquilidad a las personas que están falleciendo y necesitan una solución urgente; la solución más rápido que encuentro es solicitar que me ayuden para que pueda retornar a trabajar.

Recién hablábamos de un local que fue tasado en 2002 por Dante y Gustavo Iocco en US$ 800.000, solamente con los galpones. En el año 2004 tenía el doble de superficie construida y en mayo de 2005, en la administración de Calloia, se me baja la tasación a US$ 400.000. Ese mismo predio se remata, sin base, se por US$ 1:450.000. ¡Mi deuda con el Banco de la República era de US$ 1:500.000 a ocho años! A esto hay que sumar toda la maquinaria. Era el único en este país.

Entiendo perfectamente y sé que hasta puede resultar violento, porque también es violento para mí venir a hablar de los demás.

Yo estoy desesperado. En el año 2006 dije que se había ofendido mi honor y el de mi familia y que sabía que la Ley de Duelos está derogada en este país. Coincido plenamente con las afirmaciones del señor Senador Lorier, porque yo expresé públicamente que me habría retado a duelo con Calloia, porque esto no funciona. Pasaron cinco años, nos estamos muriendo todos, y no encuentro una solución.

Voy a decir algo más. Me ocuparon la empresa. Yo nunca había tenido problemas con la justicia, pero hace cuestión de dos meses, a mí me procesaron. No puedo entrar más a mi empresa por una ocupación ilegítima. Inclusive, el abogado de los trabajadores, el doctor Arias esto sí encaja en la Comisión de Legislación del Trabajo, en la versión taquigráfica de su comparecencia en esta Comisión el día 8 de diciembre de 2005 expresa que basa su estrategia jurídica en la nota periodística de Emiliano Cotelo del programa "En Perspectiva".

El tiempo es un gentil hombre y me ha permitido demostrar que todo lo que se ha vertido allí es erróneo.

Voy a decir más: antes de venir aquí, me dirigí al señor Vicepresidente de la República y expuse todo esto, y entregaré una copia sellada aquí. También llevé toda la información al señor Ministro de Industria, Energía y Minería y al señor Ministro de Economía y Finanzas, porque todas las gestiones que se han hecho en la Presidencia de la República, los pedidos de respuesta, se hacen a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

Entonces, como había un nuevo Gobierno, dije: "Tengo que informar lo que me parece que está mal". Casualmente, ayer me contestó el Ministerio de Economía y Finanzas, y voy a leer la respuesta.

SEÑOR VIDALÍN.- ¿Usted pidió audiencia en la Comisión de Derechos Humanos en este Período?

SEÑOR VANNI.- En este Período y en el anterior.

Digo más: hay una persona que se está muriendo. Ayer le envié un mail al señor Senador Saravia diciéndole que por favor hicieran algo. ¡Hay una persona que se muere! De esa manera han ido falleciendo las personas.

Voy a solicitar a la doctora Colman que dé lectura a la respuesta recibida ayer por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y la carta recibida de la Comisión Nacional para el Desarrollo.

SEÑORA COLMAN.- Nosotros enviamos una carta con los puntos que estamos reseñando aquí al Ministerio de Economía y Finanzas, en función de que Presidencia de la República siempre canaliza sus temas a través de esa Cartera. Con referencia al expediente de Impresos Vanni, con todas las referencias históricas y diversos adjuntos que ilustraron, el economista Hugo Pareschi, el 4 de agosto de 2010, concluye: "No podemos entrar a considerar 1) Si hubo o no razón en el envío de la deuda al Fideicomiso.- 2) Si fueron bien o mal tasados los bienes por parte de los tasadores del BROU.- 3) Si la carta del Cr. A. García Presidente de la CND fue oportuna o inoportuna.- 4) Otras varias consideraciones expresadas en la nota de Sr. Vanni. [...] Ya que todas estas consideraciones forman parte de un pasado ya laudado y si la empresa desea rever las actuaciones o considera que no se ajustan a derecho y pretende impugnarlas, los canales no son estos y existen canales administrativos y legales para tales fines"

El tema no está laudado porque nosotros en ningún momento presentamos ningún accionamiento judicial en vía jurisdiccional. Lo único que se hizo es el expediente en Presidencia de la República, al cual se le van a aportar más datos, y todas las gestiones ante las distintas Comisiones, en la medida en que quizás en alguna de ellas se pueda investigar el tema.

Continúa la carta, donde el economista Hugo Pareschi señala: "Lo único que debemos atender y en lo que centramos la atención, es en el pedido que el Sr. Vanni hace... 'solicito por este medio pueda ayudarme a conseguir una forma de financiamiento para comenzar nuevamente con un proyecto productivo'....- En este punto entiendo que no es el camino ni es el Ministro de Economía y Finanzas ni ningún otro Ministro de Estado que deben 'ayudar' a conseguir financiamiento [...].- Si el empresario tiene un proyecto de inversión,

debería canalizar las consultas que entienda oportunas o las gestiones necesarias para su concreción, a las diferentes dependencias del Estado [...]". Esto con respecto a la colaboración que pidió Vanni, pero con respecto al primer punto, es lo que señalaba.

SEÑOR VANNI.- Con respecto a la demanda, en el año 2006 escribí una carta al doctor Tabaré Vázquez y le dije que los escasos recursos del Estado los dedicara a la salud, a la enseñanza, a la seguridad, a los niños de la calle, y que por el hecho de haber sido mal incluido en el fideicomiso no iba a hacer una demanda. Para mí, era más importante lo que me había apoyado el Banco República que un error, y lo dejé pasar. Pero pesó más para el Banco República ese hecho, que está probado vuelvo a repetir, un fraude en el Banco República, donde una persona falsifica mi nombre, concurre al Banco y descuenta de un documento.

Años después, esa deuda va al fideicomiso, pero yo no tengo nada que ver con eso; esa persona fue presa. Luego, me sacan del fideicomiso y esa misma deuda va a treinta meses más. ¿Les parece correcto esto?

A su vez, en base a lo que declaró Calloia en el programa "En Perspectiva" de radio "El Espectador" el 3 de noviembre de 2005 y a lo que se relata en la carta de la Corporación Nacional para el Desarrollo, los trabajadores dejaron de creer en el empresario, se quedaron con esa imagen de destrucción, tanto de la viabilidad de la empresa como de la persona del empresario, y no hubo forma de hacerles entender que era una situación injusta, y también injusta para ellos por haberse metido en lo que se metieron.

Voy a pedir a la doctora Colman que lea la carta de la Corporación Nacional para el Desarrollo

SEÑORA COLMAN.- La carta está dirigida al Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, el Senador Jorge Saravia, y señala lo siguiente: "De nuestra consideración: En respuesta a su nota de fecha 6 de octubre, a la que adjunta versión taquigráfica, por la que solicita información sobre la situación de la firma Impresos Vanni S.A., cúmplenos informarle de las actuaciones realizadas por esta Corporación.- Sobre finales del mes de agosto el Presidente del Directorio del BROU Ec. Fernando Calloia nos informa acerca de la situación de la firma de que se trata dando cuenta de que tiene créditos vencidos en el Banco por US$ 1:600.000, librados cheques sin respaldo por un total estimado en US$ 900.000 y en una situación de prácticamente cesación de actividades.- Su nivel de endeudamiento hace que no sea sujeto de crédito, y estima que el mismo se debe a malas decisiones empresariales.- Las viejas experiencias en este sentido dicen que los grandes deudores se generaron a partir de continuar asistiendo a empresas que si bien tienen potencialidad no tienen una dirección eficiente. Por otra parte seguramente las disposiciones Bancocentralistas le impidan continuar la asistencia a empresas con la relación activos pasivos que presenta esta, estando además en situación de incumplimiento.- Nos propone en consecuencia el siguiente camino de salida: Formación de una S.A. de propiedad de la Corporación en la que eventualmente podría participar como accionista minoritario una Cooperativa de obreros de la empresa, que los habilitara a tener un lugar en el Directorio para estar correctamente informados de la marcha de la misma.- Dicha S.A. arrendaría al Sr. Vanni la planta e instalaciones y sería sujeto de crédito para capital de giro por no tener antecedentes que lo impidan.- A partir de allí se administraría la empresa con un gerenciamiento experto contratado especialmente a tales efectos, esto es fundamental y condición para la intervención de la CND. Obviamente nuestra intención está muy lejos de contar con un 'burócrata' como fue declarado por el Dr. Curbelo en actas.- Además, la CND realizaría un control estricto del desarrollo del proyecto.- Una vez que la empresa comience a tener un desenvolvimiento comercial aceptable, se adoptarían las medidas legales necesarias para permitir su venta y que el Banco pueda resarcirse de sus créditos en mejor forma que a través de un remate, manteniéndose la unidad productiva y la fuente de trabajo.- Se parte de la premisa que ante situaciones de este tipo lo correcto es salvar la empresa y no al empresario, ya que este último procedimiento es el que se ha generado históricamente en el país y gran parte de la causa de muchos casos de endeudamiento extremo.- Por nuestra parte recibimos al Sindicato de la Empresa a la cual le hicimos este planteo y solicitamos entrar en contacto con el Sr. Vanni a efecto de comenzar a tratar el tema. Después de muchos días y varias conversaciones con el Sindicato, el día 27 de setiembre se hicieron presentes en la Corporación el Dr. Curbelo Támmaro y el Sr. Raúl Márquez, gerente de la Empresa. Quizá en algún momento surgieron malentendidos pero la propuesta de la Corporación es la que explicamos.- Algunos comentarios al respecto.- El tiempo juega en contra de la posibilidad de salvar la empresa. No es sencillo recuperar clientes perdidos.- En caso de

que se encontrara una solución, partimos de la base de que a esta altura habrá que revisar de forma urgente las cifras de la empresa y sus posibilidades reales de mercado en el momento, para ver su adecuado dimensionamiento. No podría comenzar con un presupuesto que agotara su capital de giro en corto plazo, porque volveríamos a estar en la misma situación.- De la versión taquigráfica surgen dos elementos con claridad meridiana: hubo serios defectos de gerenciamiento 'quizá lo que hizo fue desbalancear su capital de inversión por no tener un especialista que lo asesorara' y además ya ha recurrido a prestamistas, seguramente con tasas usurarias 'hay mucha gente que me ha ayudado con sus ahorritos' lo que aumenta el marco de inviabilidad en que se mueve.- No se menciona el pasivo de cheques librados sin fondos que el BROU sitúa en forma muy importante.- El Sr. Vanni nunca se hizo presente en la Corporación para conversar sobre la solución propuesta.- Con la información precedente y poniéndonos a sus órdenes para profundizarla si fuera necesario, nos reiteramos a sus gratas órdenes.- P/Corporación Nacional para el Desarrollo. Cr. Álvaro García.- Presidente".

SEÑOR VANNI.- Les agradezco que me hayan recibido. Había mucho material para exponer porque el caso está lleno de contradicciones no estamos hablando de Calloia sino del propio Banco República en la información que se le responde a la Presidencia de Tabaré Vázquez, a través de las gestiones que hicimos con el doctor Toma. Hay errores y no solo se le mintió a Vanni y a la opinión pública, sino al doctor Tabaré Vázquez, y eso no es menor.

Es muy importante para mí, por todo lo expuesto, que todo el material que entrego sea escaneado y lo que no pudimos exponer sea evaluado por la Comisión. Esta documentación me sirve como herramienta de trabajo; yo tengo que seguir luchando hasta donde me dejen.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión estudiará todo el material que nos ha dejado.

Les agradecemos su presencia; nos pondremos en contacto.

Se levanta la reunión.

Ver documentos adjuntos